



Cuadros resumen análisis situación estructural de la Corporación

Ayuntamiento de Alcorcón

PRINCIPALES CONCLUSIONES

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

- La media de la ratio de deuda sobre ingresos corrientes en el Ayuntamiento de Alcorcón es del 220%, 7 veces superior a la del subsector, 4 veces superior a la de la CA y más del doble de la de su grupo de población. El 85% de su deuda corresponde a mecanismos de financiación del Estado. -
- Su remanente de tesorería medio supone un -37% de los ingresos corrientes, ha sido siempre negativo excepto en el 2016 que es próximo a 0. El remanente medio del subsector es siempre positivo, representando más del 50% de los ingresos corrientes. El del su grupo poblacional es negativo también pero supone solo el -7% de los ingresos. El de los ayuntamientos de la CA es positivo representando el 14% de los ingresos.
- El PMP del último ejercicio liquidado es 350 días, el último publicado (septiembre 2017) baja a 190 días. El promedio de los 3 últimos ejercicios es 222 días (creciente de año en año), 15 veces superior al del subsector y más de 4 veces superior al del grupo poblacional y CCLL de la CA.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES

- Tanto los ingresos per cápita como los gastos per cápita son cercanos a los de su grupo de población (superándolos ligeramente en algún año). Ambos representan cerca del 70% de los del subsector y de ayuntamientos de la CA. A excepción del año 2016, el Ayuntamiento ha liquidado con superavit presupuestario, que en media ha supuesto el 70% del superavit de los ayuntamientos de su grupo de población y el 34% del subsector.
- Tanto los ingresos como los gastos los ha presupuestado por encima de los liquidados, excepto los gastos de 2016. Las desviaciones en ingresos suponen un 17% y en gastos un 10%. Ello ha hecho que siempre haya presupuestado superavit (en media 16 millones, mientras que la media de los saldos presupuestarios liquidados ha sido de 6 millones).
- En términos de contabilidad nacional, siempre ha tenido capacidad de financiación, a excepción del 2014. En media de los últimos ejercicios la capacidad representa un 13% de los ingresos no financieros, superior a la del subsector que ha representado un 8%. Para 2017 AIReF estima también capacidad de financiación del 15% de los citados ingresos.
- El Ayuntamiento no ha remitido información consistente que haya permitido evaluar el cumplimiento de la RG desde 2013, por lo que no ha podido valorarse su obligación o no de aprobación de un PEF y/o otras medidas correctivas.

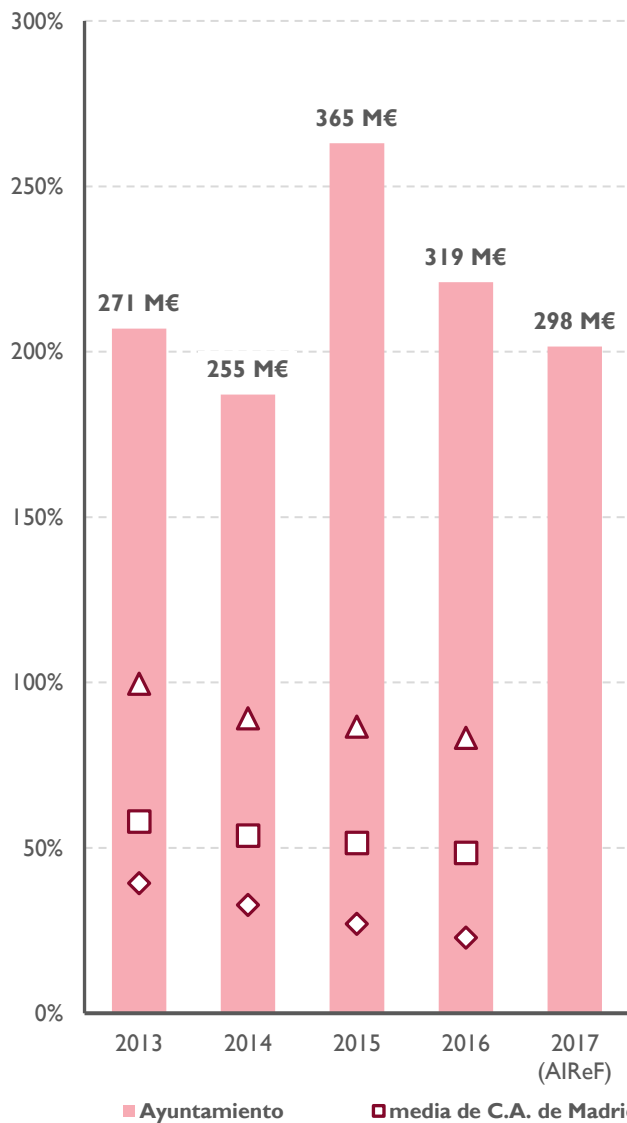
EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONDICIONALIDAD FISCAL

- Tiene Plan de ajuste (PA) que cumpliría para 2017 tanto en el objetivo de estabilidad como en la deuda viva. En 2018 AIReF estima riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad del PA.

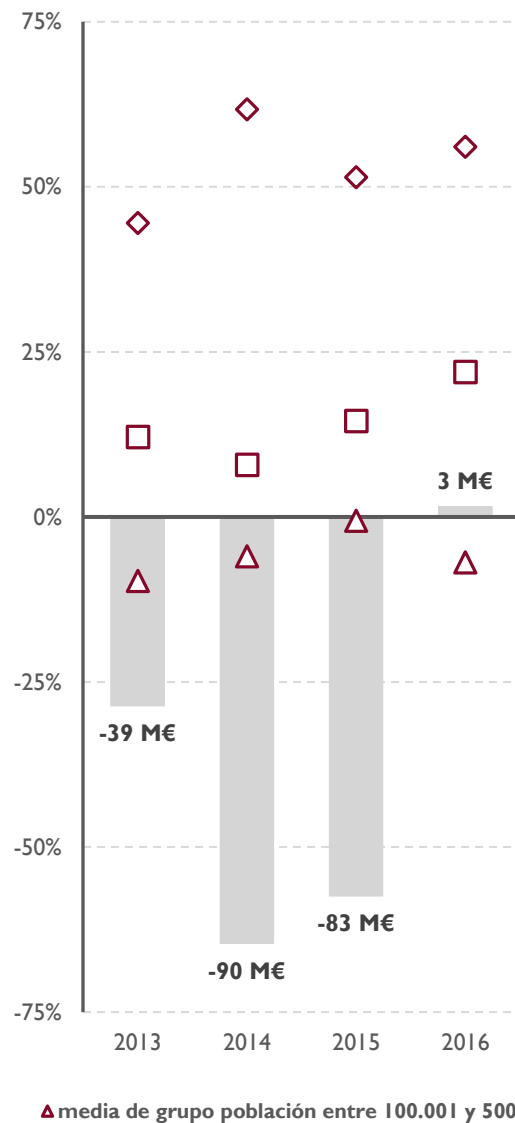
(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Sostenibilidad financiera de la Corporacion local

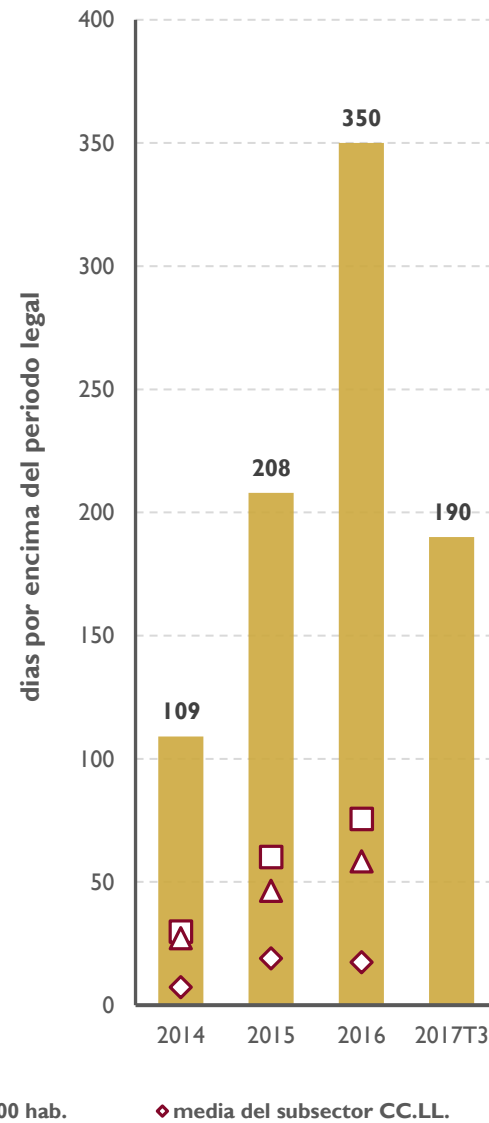
Deuda sobre Ingresos corrientes



Remanente Tesorería sobre Ingresos corrientes

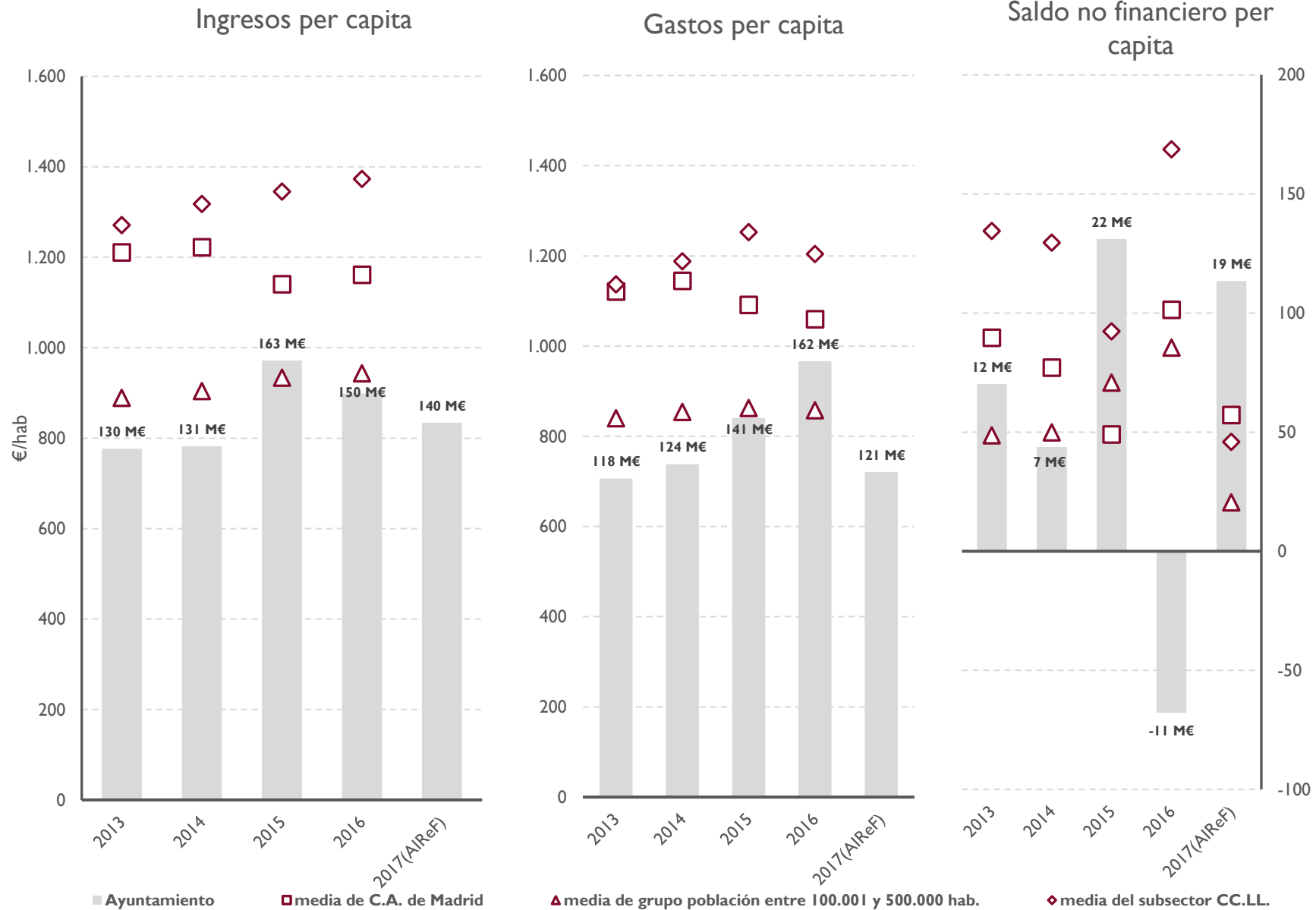


Periodo medio de Pago a proveedores (PMP)



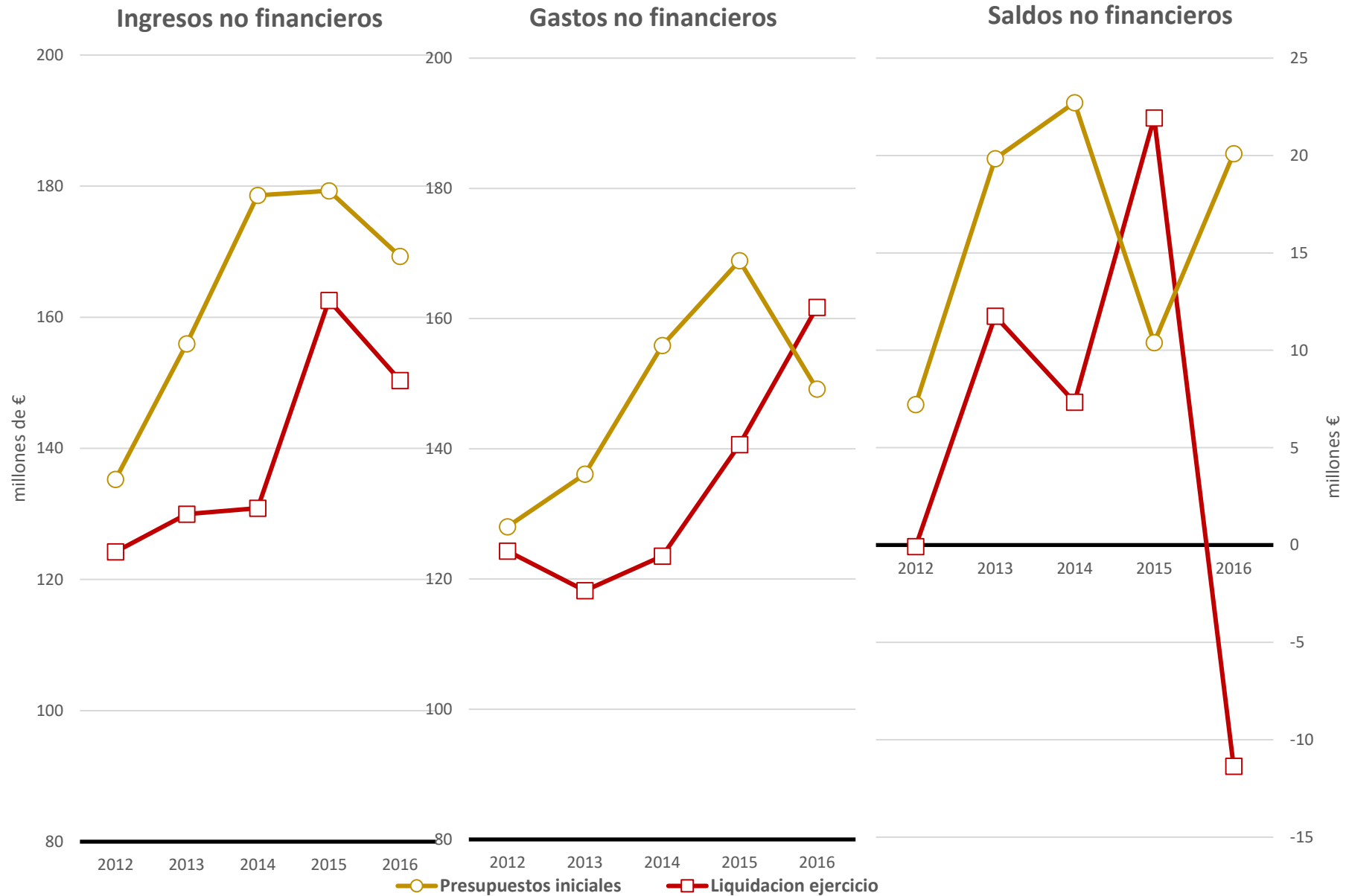
(*) Nota: Los capitulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Posición Ingresos/Gastos por habitante de la Corporación Local



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

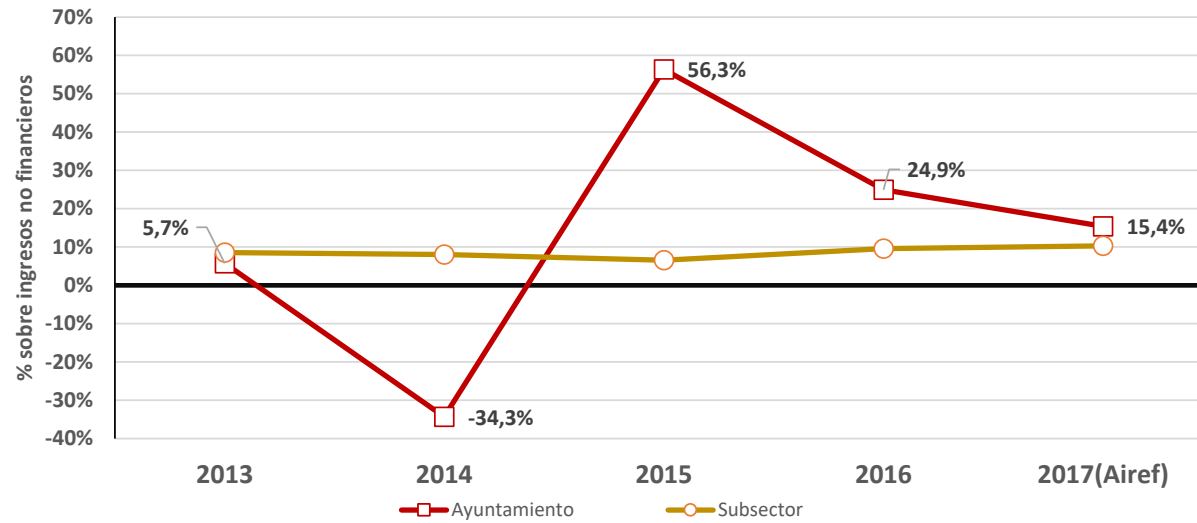
PRESUPUESTOS INICIALES Y LIQUIDACIÓN EJERCICIO



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

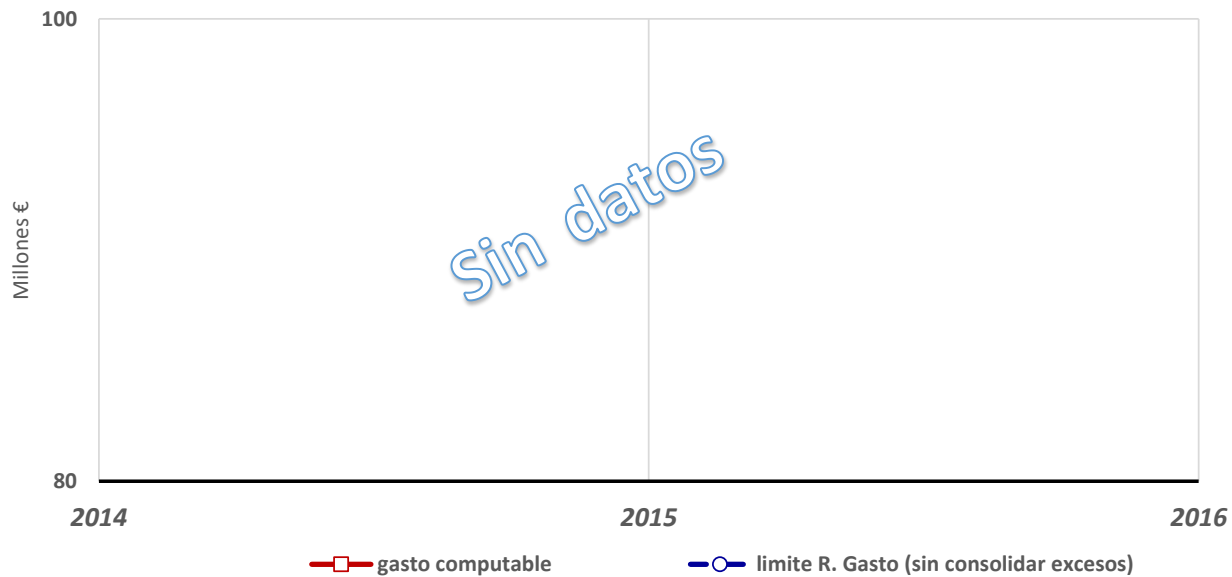
Evolución de la Estabilidad y Regla del gasto

Estabilidad - Capacidad/Necesidad financiación



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Regla del Gasto - Variación gasto computable



Cuadros resumen análisis situación estructural de la Corporación

Ayuntamiento de Gandia

PRINCIPALES CONCLUSIONES

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

- La media de la ratio de deuda sobre ingresos corrientes en el Ayuntamiento de Gandía es del 381%, 12 veces superior a la del subsector, más de 8 veces superior a la de los Ayuntamientos de la CA y 5 veces superior a la de su grupo de población. El 67% de su deuda corresponde a mecanismos de financiación del Estado.
- Su remanente de tesorería medio, siempre negativo, supone un -54% de los ingresos corrientes, mientras que el remanente medio del subsector es siempre positivo, representando más del 50% de los ingresos corrientes. En el año 2016 se ha reducido considerablemente ese remanente hasta el -13%.
- El PMP del último ejercicio liquidado es 331 días, el último publicado (septiembre 2017) se reduce ligeramente hasta los 282 días. El promedio de los 3 últimos ejercicios es 228 días (creciente de año en año), 16 veces superior al del subsector, 6 veces superior al del grupo poblacional y 12 veces superior al de las CCLL de la CA.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES

- Excepto en el año 2016, los ingresos per cápita siempre han sido inferiores a los de su grupo de población (en media suponen un 90% de los del grupo), representando también un 68% de los del subsector y un 76% de los de los ayuntamientos de la CA. Los gastos per cápita han sido siempre superiores a los del grupo de población (en media un 20% superiores), siendo cercanos a los de la CA y del subsector. Destaca el incremento de gastos per cápita del 2016 (crecimiento del 47% motivado fundamentalmente por el aumento en las transferencias de capital a entes de la corporación local), AIReF estima que prácticamente se mantendrá en 2017. Siempre ha liquidado con déficit presupuestario, mientras que tanto los ayuntamientos de la CA, los de su grupo de población y del subsector siempre han liquidado con superavit.
- Siempre ha presupuestado los ingresos por encima de los liquidados, si bien han ido acercándose hasta que en 2016 la presupuestación ha quedado por debajo de la liquidación. En gastos su comportamiento ha sido más errático. Respecto al saldo presupuestario, a excepción de 2016, ha sido positivo, mientras que el liquidado todos los años negativo.
- En términos de contabilidad nacional, excepto en 2016, ha tenido siempre necesidad de financiación (la media ha sido del 7% de los ingresos no financieros), mientras que el subsector ha tenido una capacidad de financiación media del 8% de los recursos. En 2017 AIReF estima una necesidad de financiación superior al 17% como consecuencia de la realización de operaciones no recurrentes (pago de sentencias).
- En 2014 su gasto computable fué muy inferior al que le permitía la RG (crecimiento 1,5%). En los años 2015 y 2016 tuvo un PEF que le permitía un crecimiento de gasto computable en 2015 del 1,1% y le exigía en 2016 una disminución del mismo del 4%. En ambos años incumplió el PEF sin que se conozcan las medidas adoptadas por este incumplimiento reiterado.

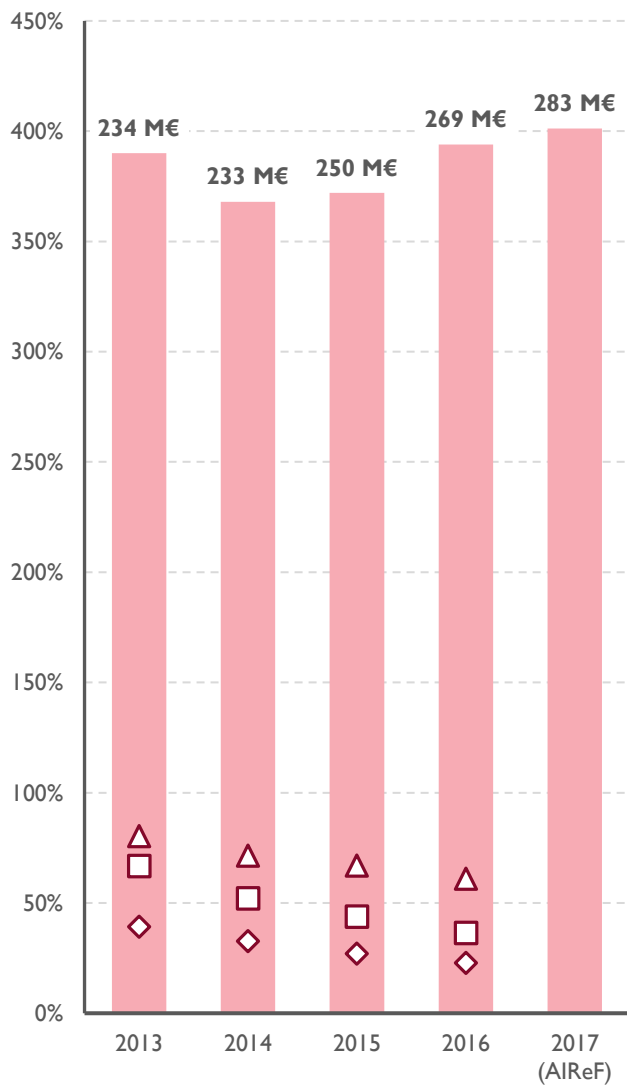
EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONDICIONALIDAD FISCAL

- Tiene Plan de Ajuste actualizado en septiembre de 2017 que le permite necesidad de financiación en 2017 (por el 26% de los ingresos no financieros previstos en él) y en 2018 (por el 1% de los ingresos no financieros previstos) que AIReF estima que cumplirían.

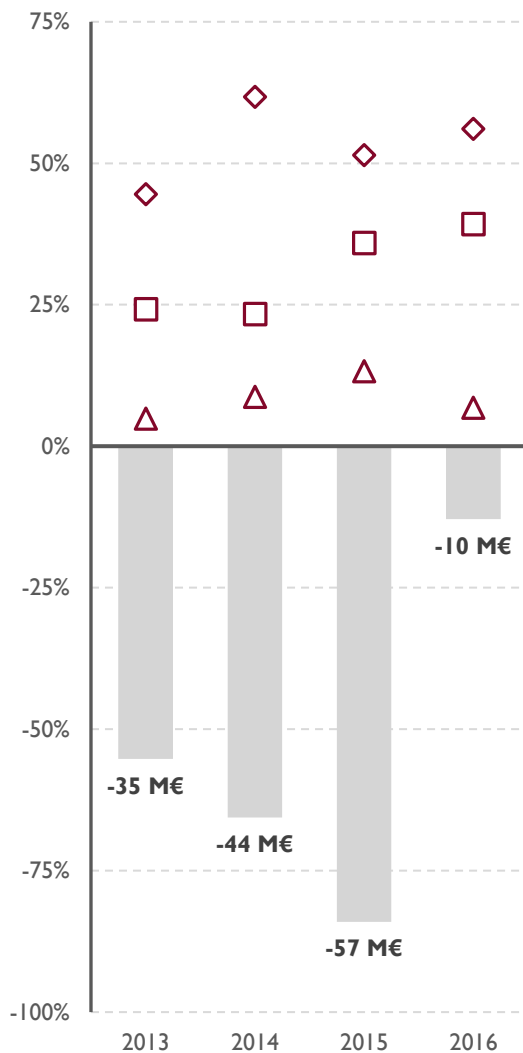
() Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.*

Sostenibilidad financiera de la Corporacion local

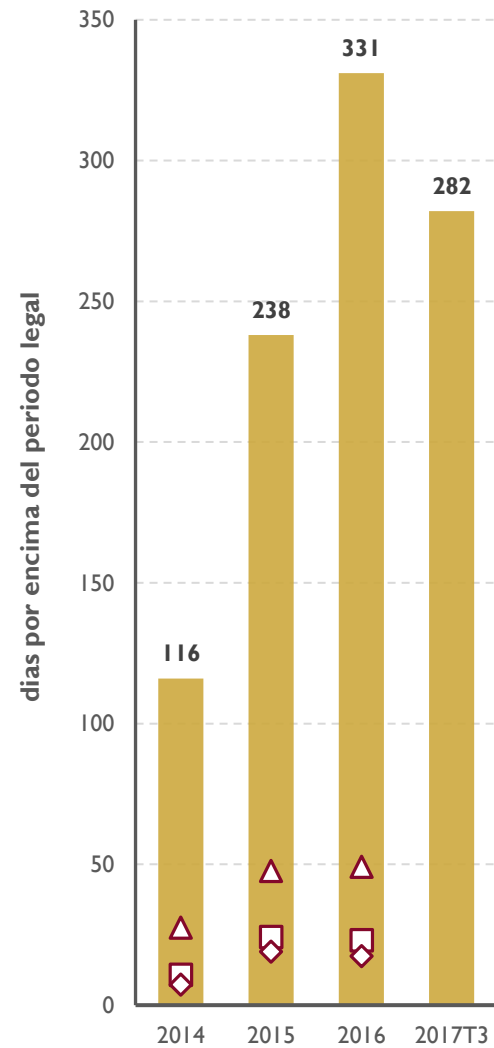
Deuda sobre Ingresos corrientes



Remanente Tesoreria sobre Ingresos corrientes



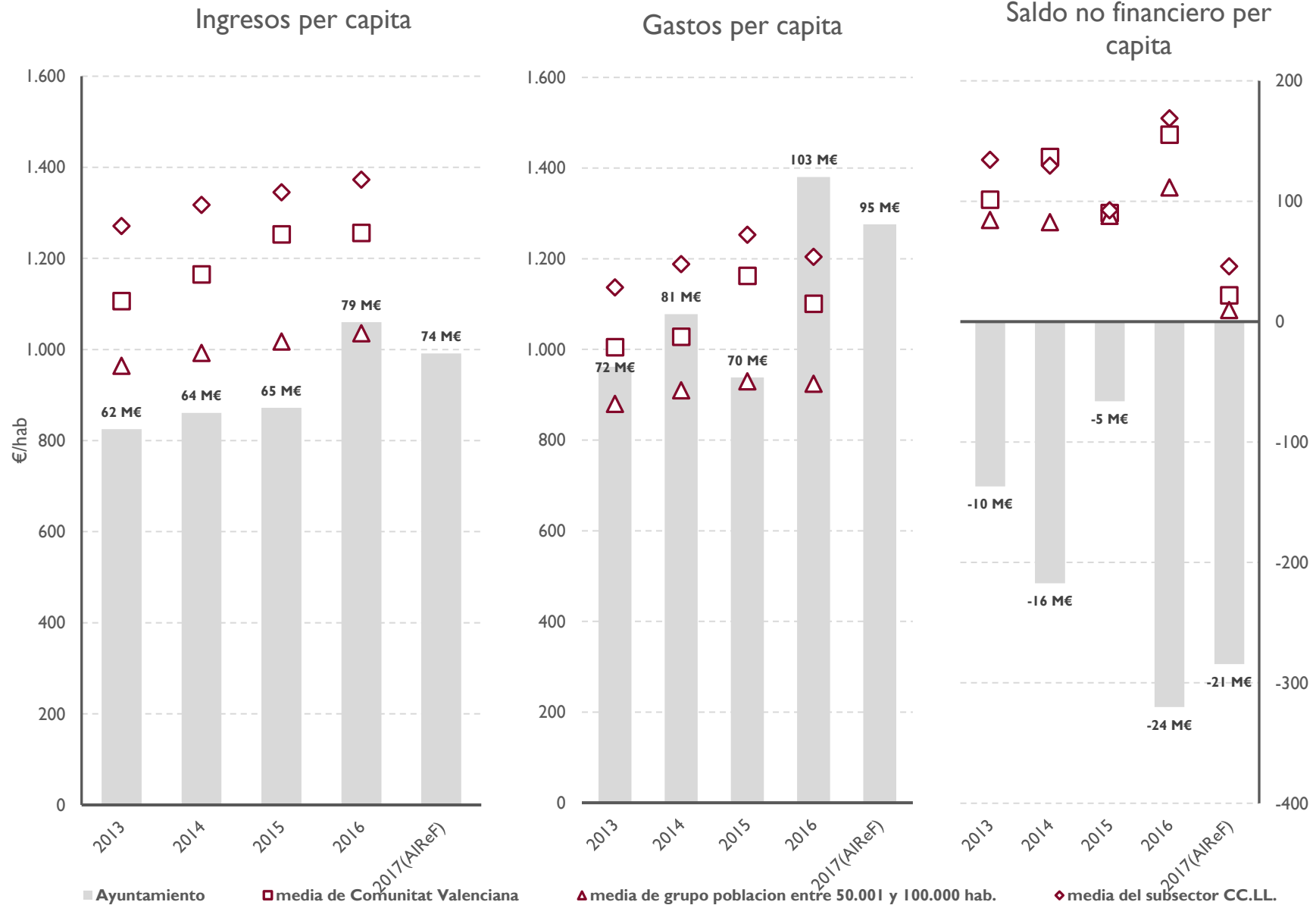
Periodo medio de Pago a proveedores (PMP)



■ Ayuntamiento □ media de Comunitat Valenciana ▲ media de grupo poblacion entre 50.001 y 100.000 hab. ◆ media del subsector CC.LL.

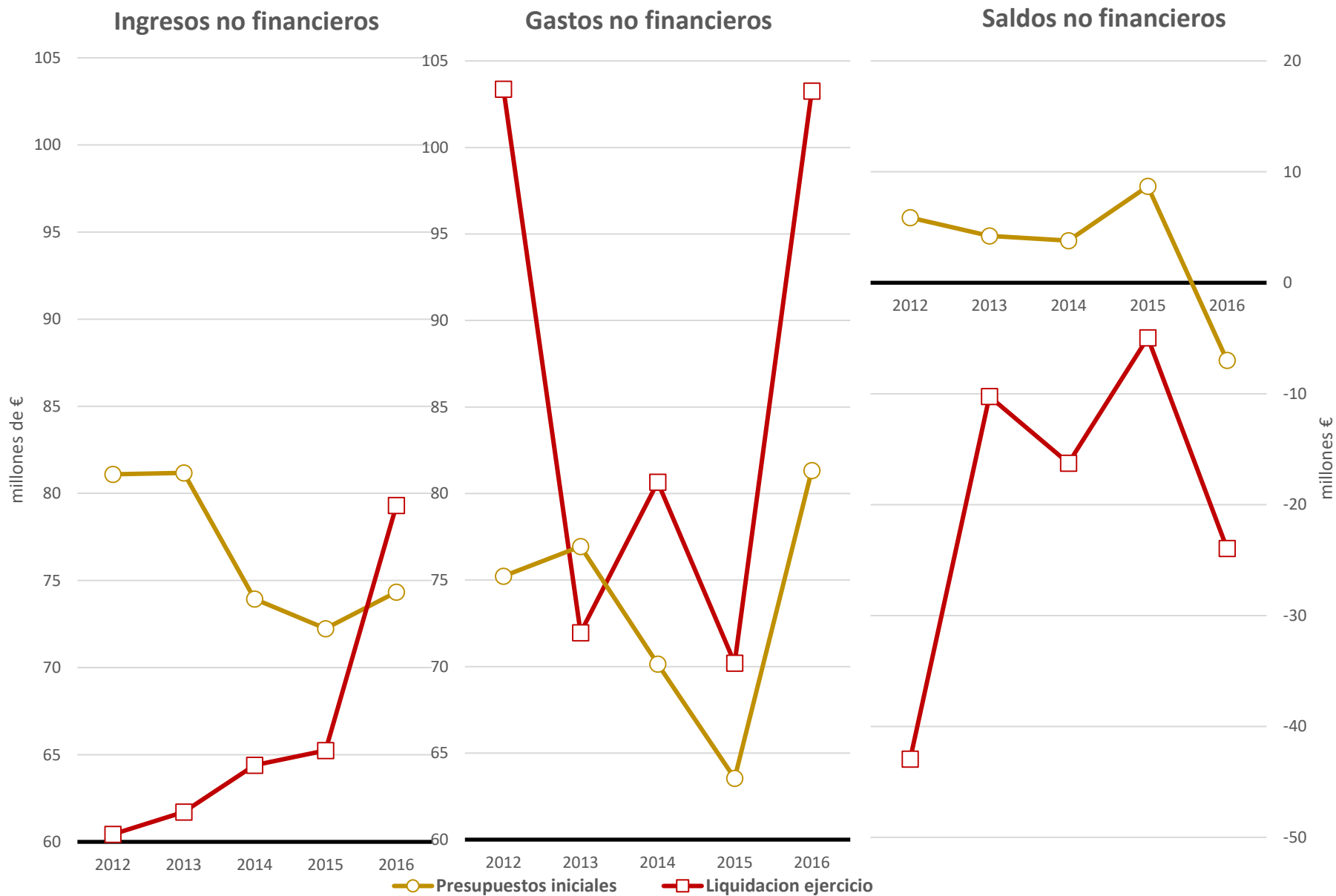
(*) Nota: Los capitulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Posición Ingresos/Gastos por habitante de la Corporación Local



(*) Nota: Los capitulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

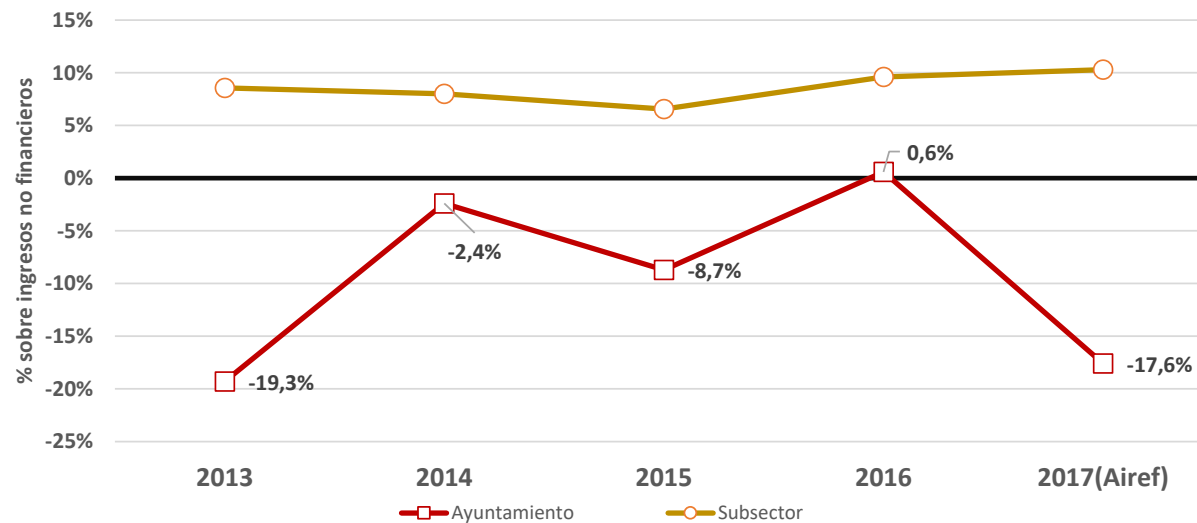
PRESUPUESTOS INICIALES Y LIQUIDACIÓN EJERCICIO



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

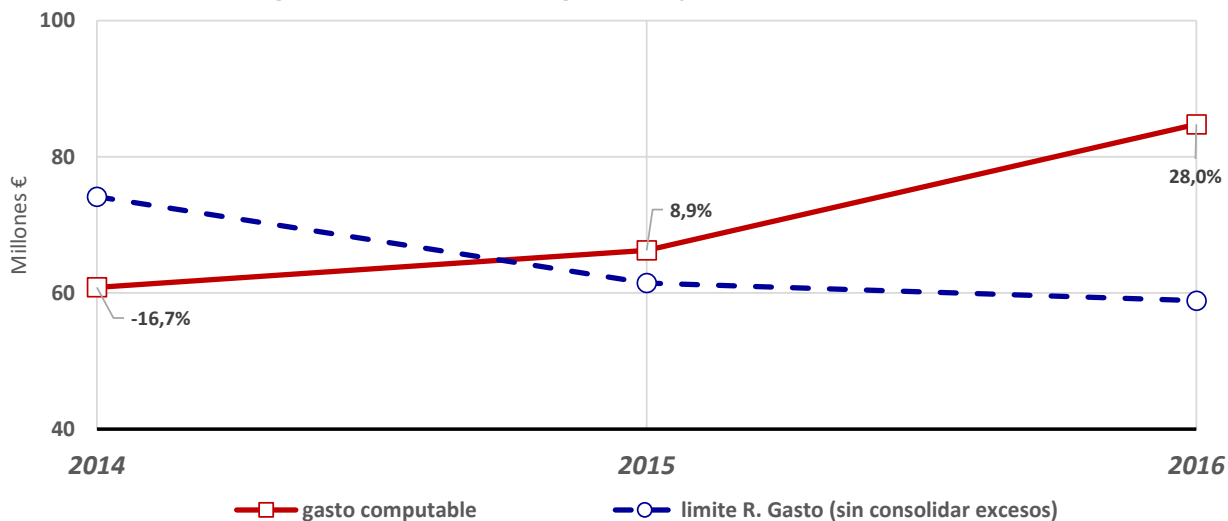
Evolución de la Estabilidad y Regla del gasto

Estabilidad - Capacidad/Necesidad financiación



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Regla del Gasto - Variación gasto computable



% indican la tasa de variación de gasto computable en relación con ejercicio anterior

Cuadros resumen análisis situación estructural de la Corporación

Ayuntamiento de Jaén

PRINCIPALES CONCLUSIONES

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

- La media de la ratio de deuda sobre ingresos corrientes en el Ayuntamiento de Jaén es superior al 400%, 13 veces superior a la del subsector y más de 5 veces superior a la de la CA y a la de su grupo de población. El 92% de su deuda corresponde a mecanismos de financiación del Estado.
- Su remanente de tesorería medio, siempre negativo, supone un -123% de los ingresos corrientes, mientras que el remanente medio del subsector es siempre positivo, representando más del 50% de los ingresos corrientes.
- El PMP del último ejercicio liquidado es mayor de 620 días, el último publicado (septiembre 2017) se reduce ligeramente. El promedio de los 3 últimos ejercicios es 360 días (creciente de año en año), 25 veces superior al del subsector y 8 veces superior al del grupo poblacional y CCLL de la CA.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES

- Los ingresos per cápita siempre han sido muy inferiores a los de su grupo de población (en media suponen un 81% de los del grupo), representando también un 56% de los del subsector. Los gastos per cápita han sido siempre superiores a los del grupo de población (en media un 21%), siendo cercanos a los de la CA y del subsector. Siempre ha liquidado con déficit presupuestario, mientras que tanto los ayuntamientos de la CA, como los de su grupo de población y del subsector siempre han liquidado con superavit.
- Siempre ha presupuestado los ingresos muy por encima de los liquidados (en media más del 80%). También los gastos presupuestados han sido superiores a los liquidados pero en solo un 14% de media. Lo anterior hace que el saldo no financiero del presupuesto aprobado siempre haya sido positivo mientras que su liquidación siempre negativa.
- En términos de contabilidad nacional ha tenido una necesidad de financiación media superior al 30% de los ingresos no financieros, mientras que el subsector ha tenido una capacidad de financiación media del 8% de los recursos.
- Siempre ha tenido excesos de gasto sobre el límite que le permitía la regla de gasto (en media un 20%). Todos los años ha incumplido la regla de gasto, a excepción del 2016 pero como consecuencia de la consolidación de los excesos de gasto de ejercicios anteriores.

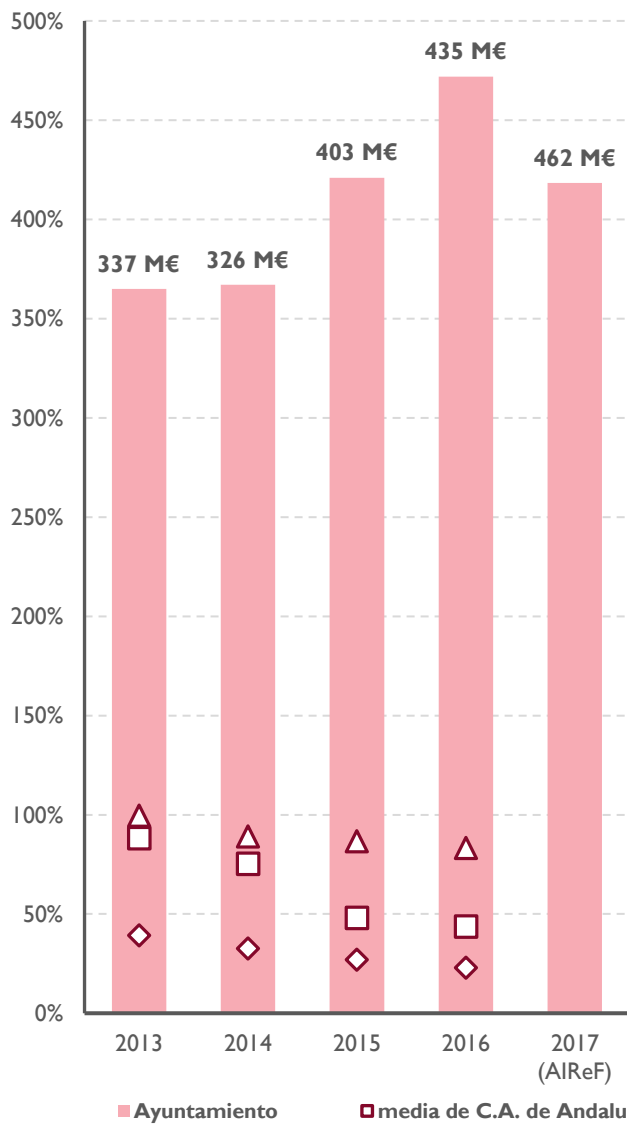
EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONDICIONALIDAD FISCAL

- A pesar de los incumplimientos reiterados del objetivo de estabilidad y de la regla de gasto, no tiene Plan Económico Financiero. Se desconocen las actuaciones correctivas establecidas por el órgano de tutela (CA de Andalucía).
- Tiene Plan de Ajuste actualizado en julio de 2017 cuyas corrientes de ingresos, gastos y saldos no son coherentes con las reflejadas por el Ayuntamiento en las previsiones de cierre de 2017 y Líneas de 2018. AIREF estima que incumplirá en ambos años el objetivo de estabilidad, así como la Regla de gasto al cierre de 2017.
- Se desconoce si a fecha actual el MINHAFP ya ha informado (informe vinculante) sus presupuestos 2018 tal y como exige el art.45 del RDL 17/2014 y, en su caso, el sentido del informe. El PA prevé congelación de ingresos y mínima reducción de gastos que no permiten sanear la situación del Ayuntamiento.

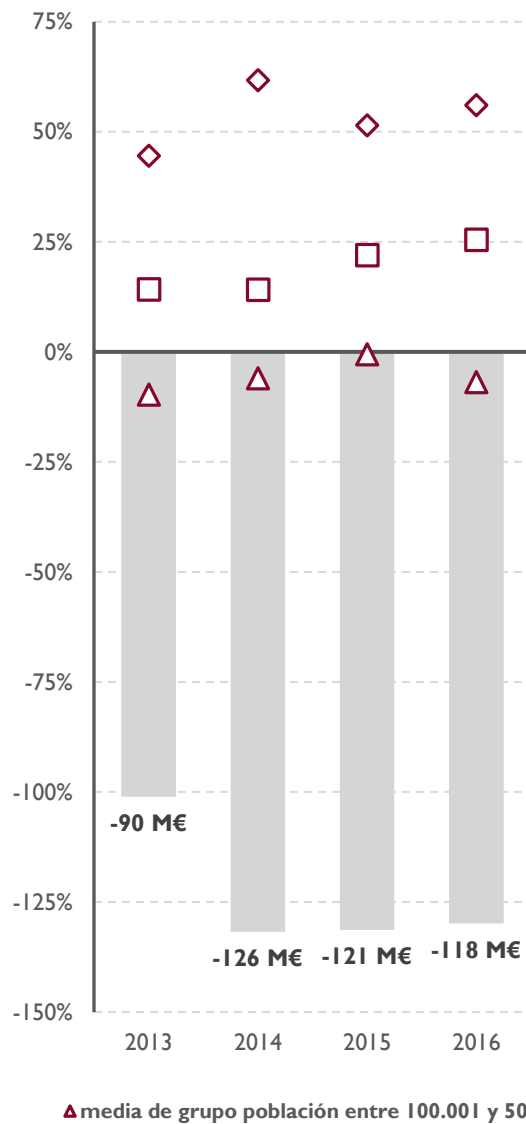
() Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.*

Sostenibilidad financiera de la Corporacion local

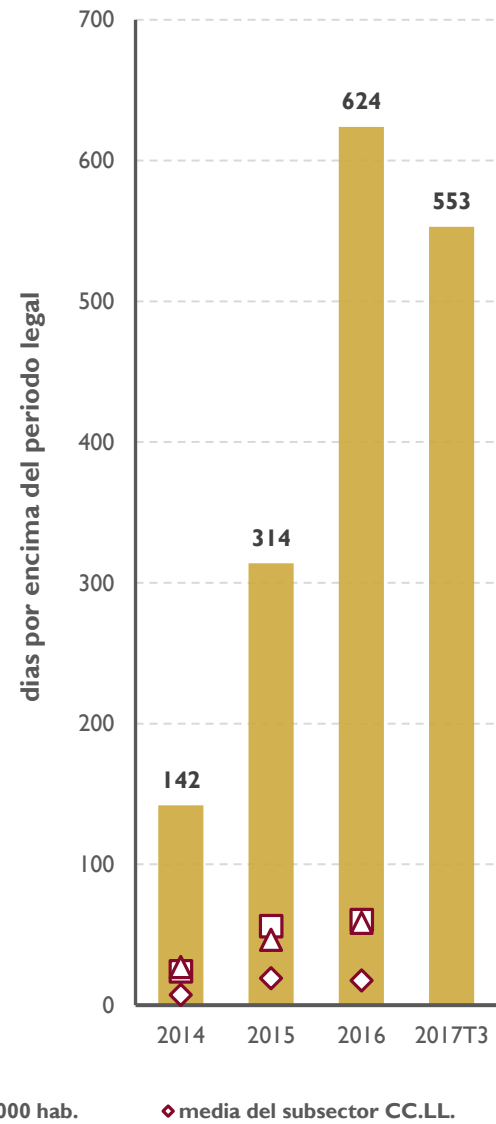
Deuda sobre Ingresos corrientes



Remanente Tesorería sobre Ingresos corrientes

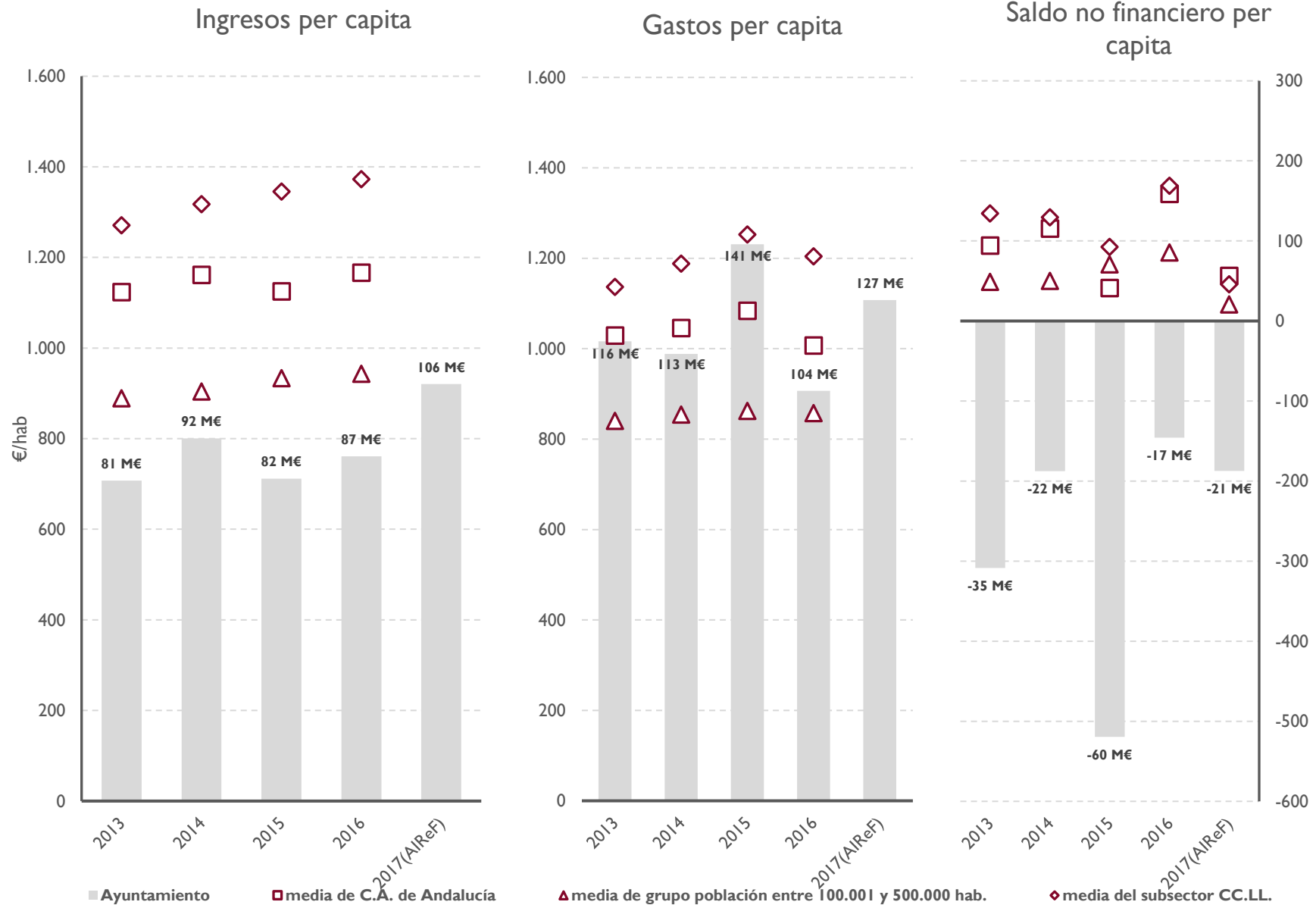


Periodo medio de Pago a proveedores (PMP)



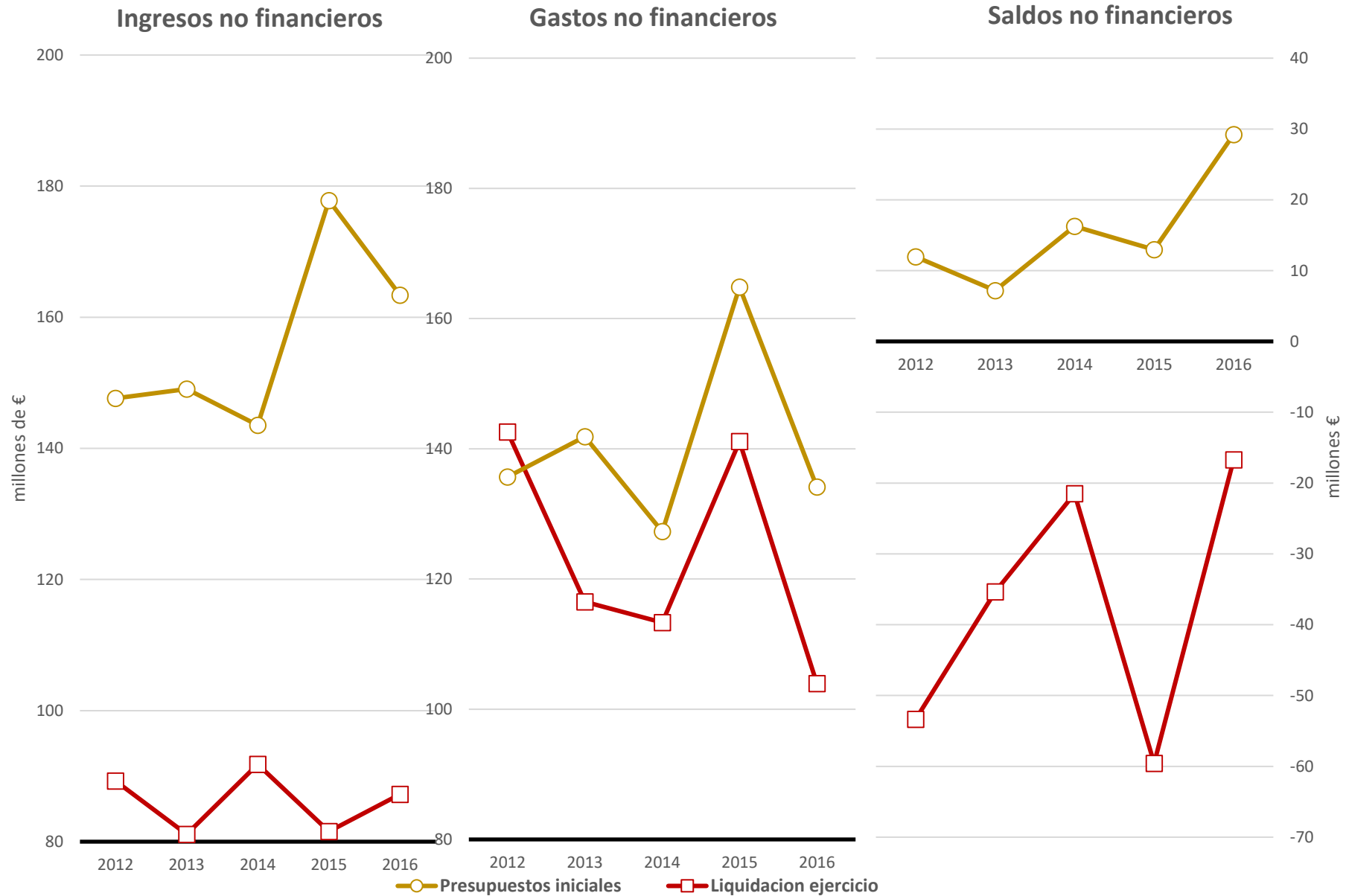
(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Posición Ingresos/Gastos por habitante de la Corporación Local



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

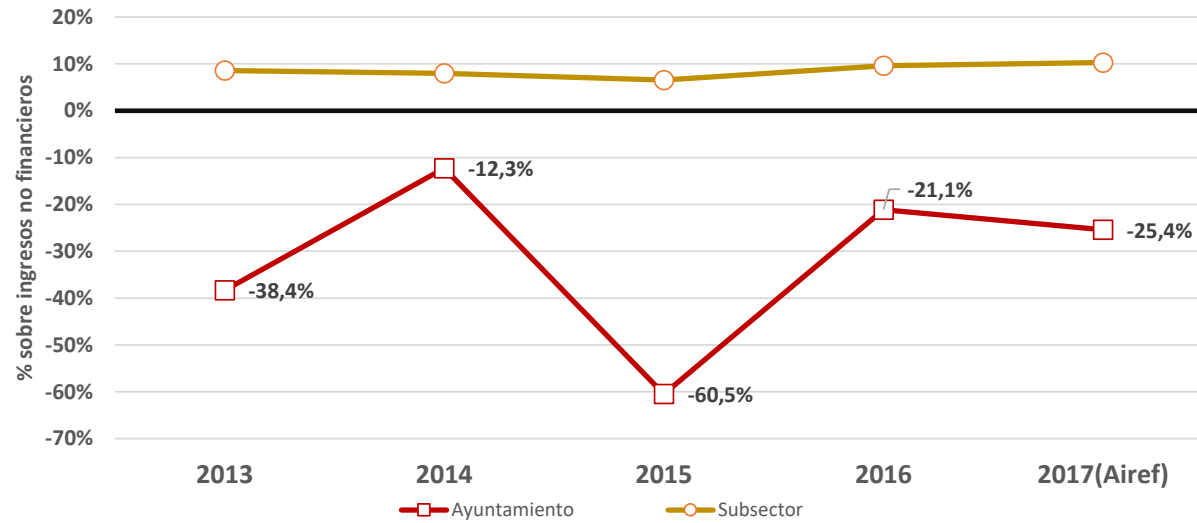
PRESUPUESTOS INICIALES Y LIQUIDACIÓN EJERCICIO



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

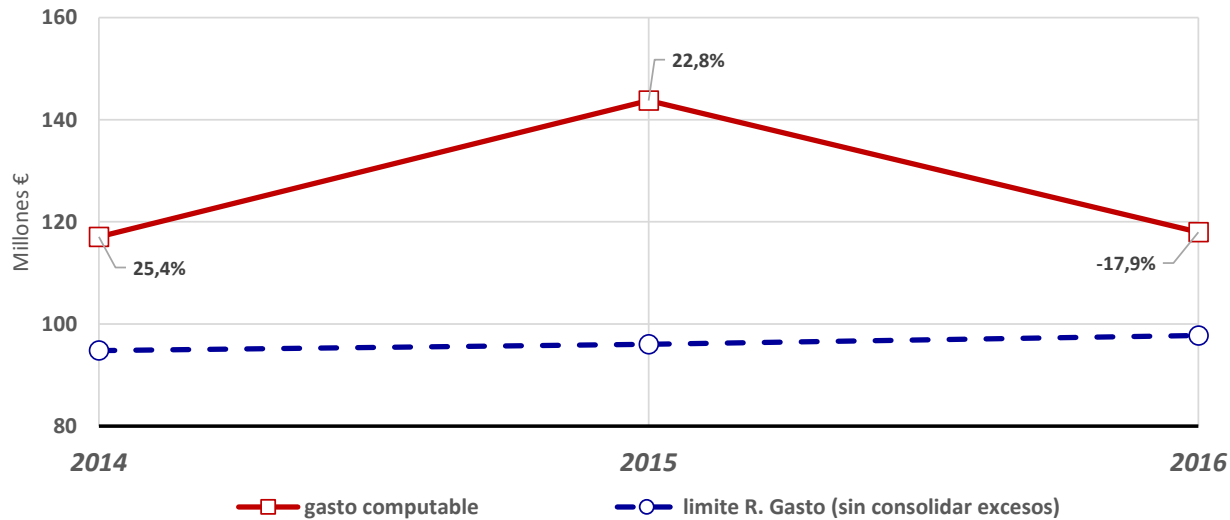
Evolución de la Estabilidad y Regla del gasto

Estabilidad - Capacidad/Necesidad financiación



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Regla del Gasto - Variación gasto computable



% indican la tasa de variación de gasto computable en relación con ejercicio anterior

Cuadros resumen análisis situación estructural de la Corporación

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

PRINCIPALES CONCLUSIONES

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

- La media de la ratio de deuda sobre ingresos corrientes en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera es del 272%, 9 veces superior a la del subsector y más de 3 veces superior a la de los Ayuntamientos de la CA y de su grupo de población. AIReF estima que se producirá un ligero crecimiento de la misma en 2017. El 86% de su deuda corresponde a mecanismos de financiación del Estado.
- Presenta un remanente de tesorería sobre ingresos corrientes promedio de los años 2013 y 2016 del 120%, siempre negativo, si bien con una importante reducción en 2016. El remanente de los de su grupo de población también ha sido siempre negativo, representando en media el 7% de los ingresos. Los del subsector y los de los ayuntamientos de su CA han sido siempre positivos suponiendo el 53% y el 19% de los ingresos, respectivamente.
- El PMP del último ejercicio liquidado es 263 días, el último publicado (septiembre 2017) se incrementa hasta los 284 días. El promedio de los 3 últimos ejercicios es 203 días (creciente de año en año), 14 veces superior al del subsector y más de 4 veces superior al del grupo poblacional y al de las CCLL de la CA.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES

- Los ingresos per cápita han estado en el entorno de los de su grupo de población (los dos primeros años por encima de los del grupo y los dos últimos por debajo). En el caso de los gastos per cápita, han estado por encima de los del grupo de población, salvo en el año 2015. Excepto en el año 2014, ha liquidado con déficit presupuestario, mientras que tanto los ayuntamientos de la CA, los de su grupo de población y del subsector siempre han liquidado con superavit.
- En los años 2012 y 2013 la liquidación del presupuesto de ingresos estuvo muy por debajo de lo presupuestado, mientras que en los años siguientes se ajusta. En el caso de los gastos, excepto los años 2012 y 2016 en los que la liquidación de los gastos es superior a los presupuestados, el resto de años se ajusta bastante. Respecto al saldo presupuestario, todos los años ha sido positivo, mientras que su liquidación ha sido negativa excepto en 2014.
- En términos de contabilidad nacional, excepto en 2016, ha tenido siempre necesidad de financiación (la media ha sido del 12% de los ingresos no financieros), mientras que el subsector ha tenido una capacidad de financiación media del 8% de los recursos. En 2017 AIReF estima una necesidad de financiación cercana al 3% de los ingresos no financieros.
- En los años 2014 y 2015 su gasto computable tiene un crecimiento superior al de las tasas de referencia, mientras que en 2016 reduce el gasto computable en casi un 28%, alcanzado los niveles del 2013.

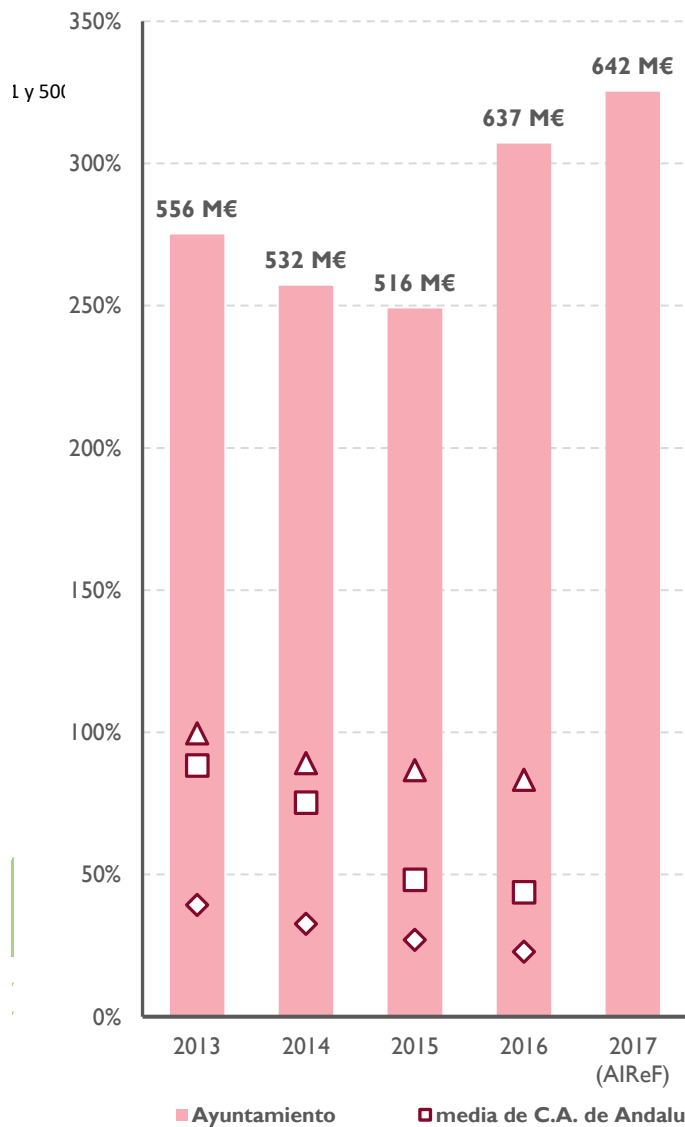
EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONDICIONALIDAD FISCAL

- Tiene Plan de Ajuste actualizado en diciembre de 2016 que le exige capacidad de financiación en 2017 y en 2018 (por el 7% y el 11% de los ingresos no financieros previstos en él, respectivamente) que AIReF estima que no cumpliría en ninguno de los años. Tampoco cumpliría la Regla de gasto en el cierre de 2017.

() Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.*

Sostenibilidad financiera de la Corporación local

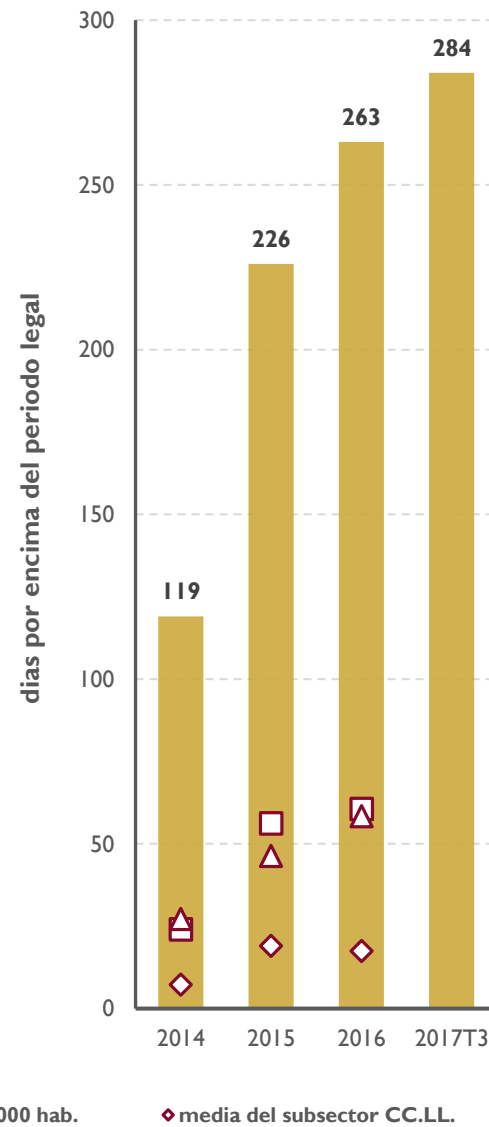
Deuda sobre Ingresos corrientes



Remanente Tesorería sobre Ingresos corrientes

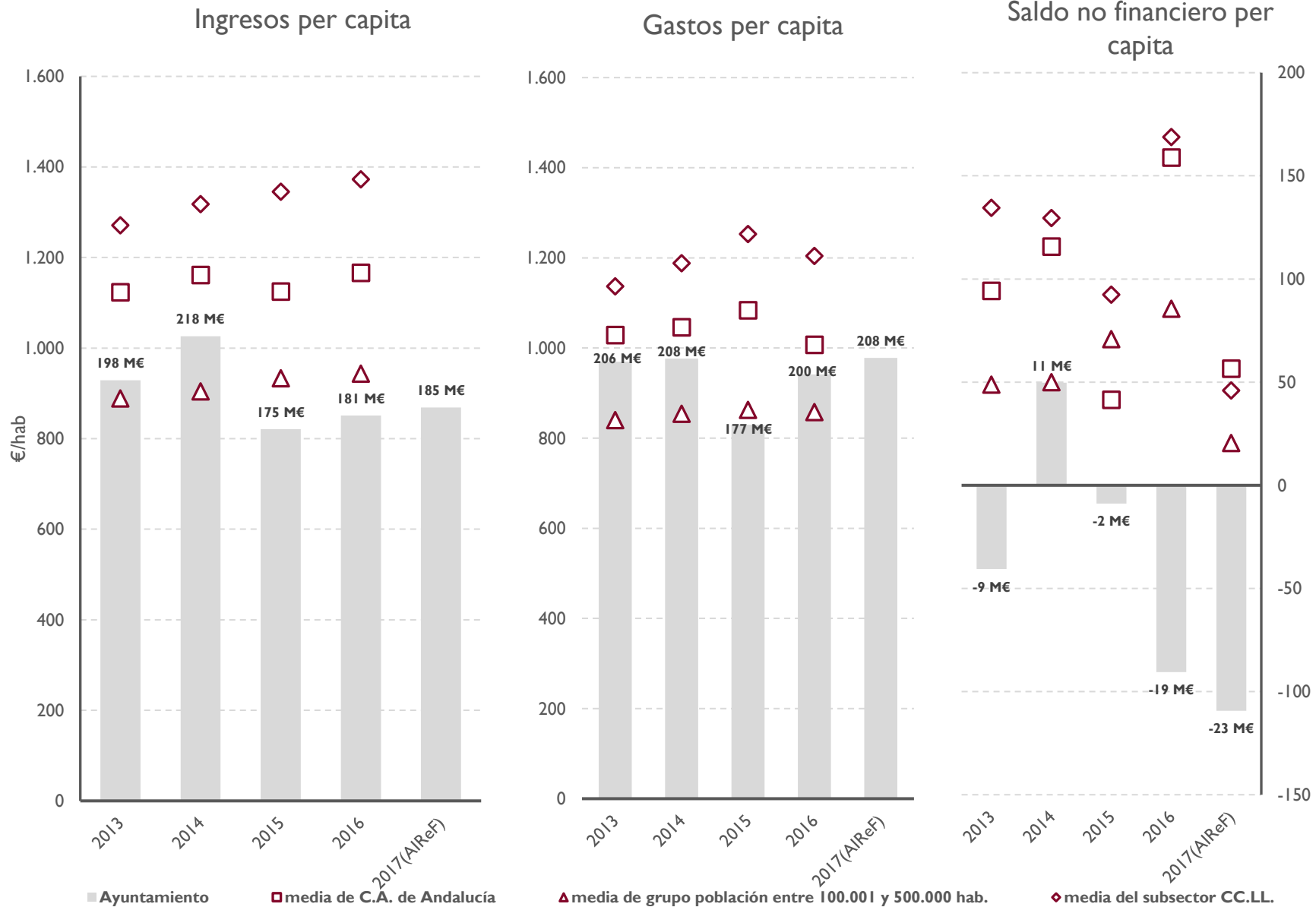


Periodo medio de Pago a proveedores (PMP)



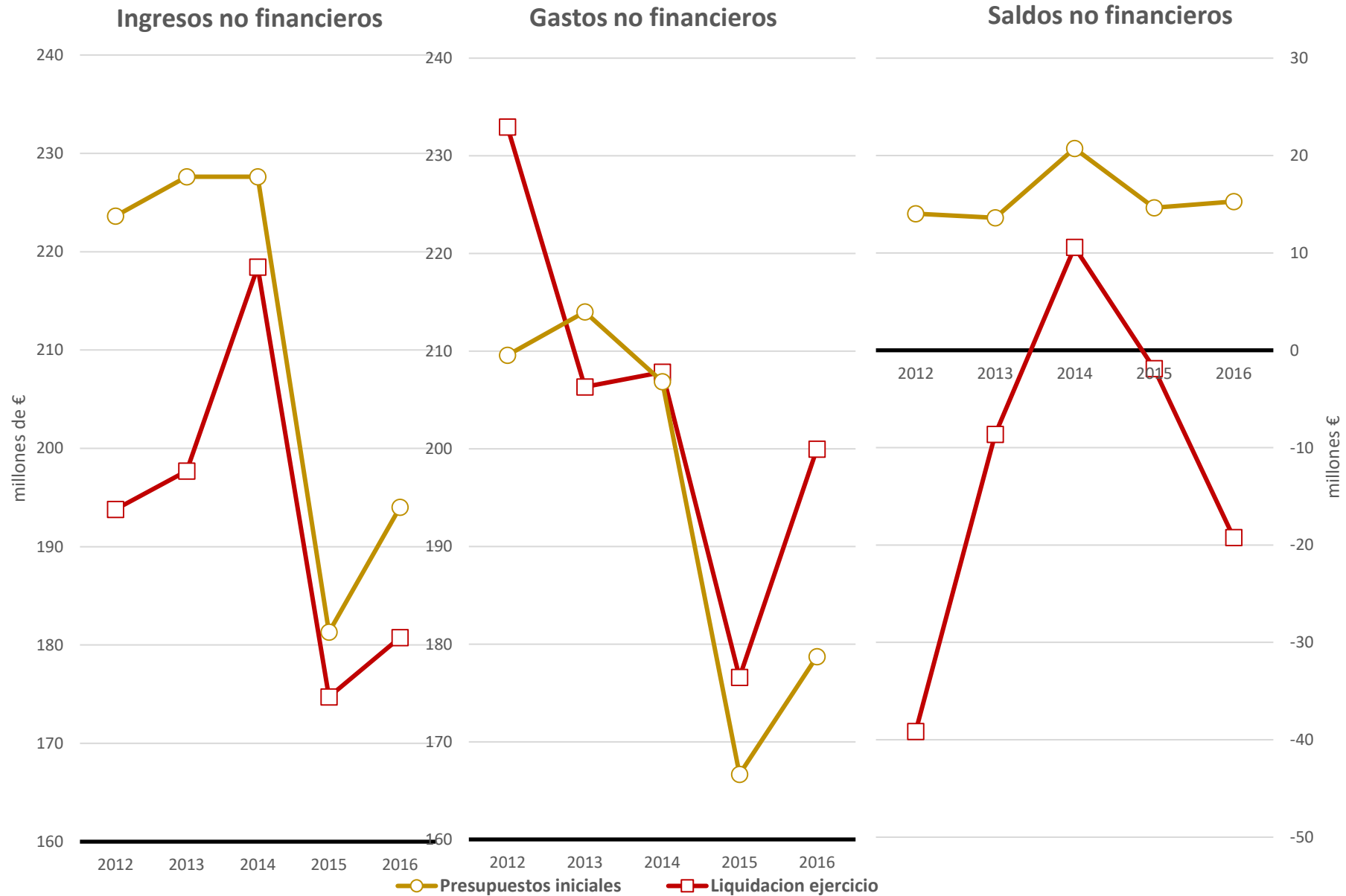
(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Posición Ingresos/Gastos por habitante de la Corporación Local



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

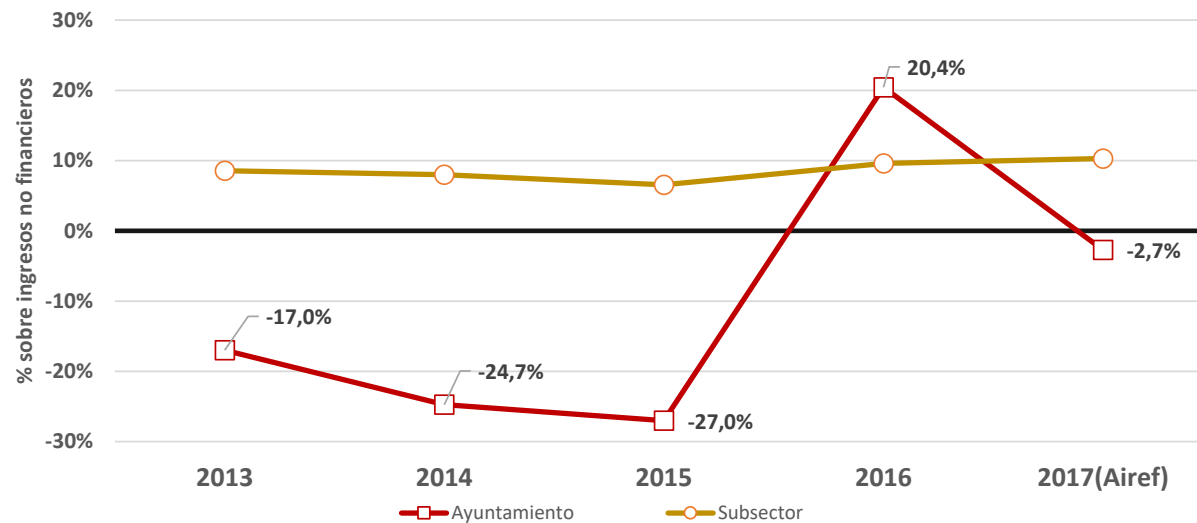
PRESUPUESTOS INICIALES Y LIQUIDACIÓN EJERCICIO



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

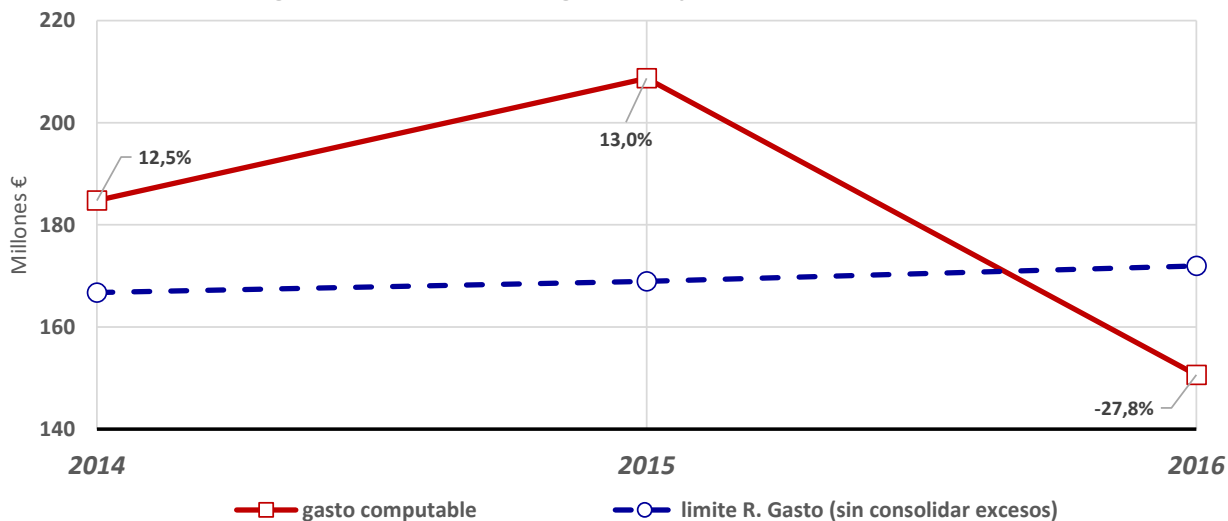
Evolución de la Estabilidad y Regla del gasto

Estabilidad - Capacidad/Necesidad financiación



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Regla del Gasto - Variación gasto computable



% indican la tasa de variación de gasto computable en relación con ejercicio anterior

Cuadros resumen análisis situación estructural de la Corporación

Ayuntamiento de Línea de la Concepción (La)

PRINCIPALES CONCLUSIONES

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

- La media de la ratio de deuda sobre ingresos corrientes en el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción es del 209%, 7 veces superior a la del subsector y 3 veces superior a la de los Ayuntamientos de la CA y a los de su grupo de población. El 94% de su deuda corresponde a mecanismos de financiación del Estado.
- Su remanente de tesorería medio, siempre negativo, ha sido del 114% de los ingresos no financieros, si bien el del último ejercicio liquidado ha disminuido considerablemente hasta alcanzar el -32% de los ingresos. Los remanentes de su grupo de población y subsector han sido siempre positivos, representando en media el 7% y 53% de los ingresos, respectivamente.
- El PMP del último ejercicio liquidado es 107 días reduciendo a la mitad el del ejercicio anterior. El último publicado (septiembre 2017) se reduce hasta los 75 días. El promedio de los 3 últimos ejercicios es 158 días, 11 veces superior al del subsector, 4 veces superior al del grupo poblacional y 3 veces superior al de los ayuntamientos de la CA

INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES

- Los ingresos per cápita han sido siempre muy inferiores a los de referencia. Así en media suponen el 78% de los de su grupo de población, el 68% del de las EELL de la CA y el 59% del subsector. Lo mismo ocurre con los gastos per cápita aunque se acercan más a los del grupo de población. Los saldos presupuestarios per cápita han presentado mucha variación, los dos primeros años superávit, mientras que los dos últimos déficit, destacándose el 2016 por su distancia a los de las referencias.
- Los ingresos liquidados, excepto en 2016, siempre han sido inferiores a los presupuestados. Los gastos, por el contrario, generalmente, han sido superiores a los presupuestados, destacándose el año 2016.
- En términos de contabilidad nacional, en los años 2013 y 2014 ha tenido capacidad de financiación, mientras que en los dos últimos ha tenido necesidad de financiación. La media de todos los años ha sido de un saldo negativo del 1% de los ingresos no financieros. El subsector ha tenido una capacidad de financiación media del 8% de los recursos. En 2017 AIReF estima una capacidad de financiación en torno al 12% de los ingresos no financieros.
- En los años 2014 y 2015 las tasas de evolución del gasto computable han sido siempre inferiores a las permitidas. En el año 2016, por el contrario, la tasa de evolución del gasto computable del ayuntamiento (cerca al 12%) ha sido muy superior a la de referencia, incumpliendo por ello la Regla de gasto.

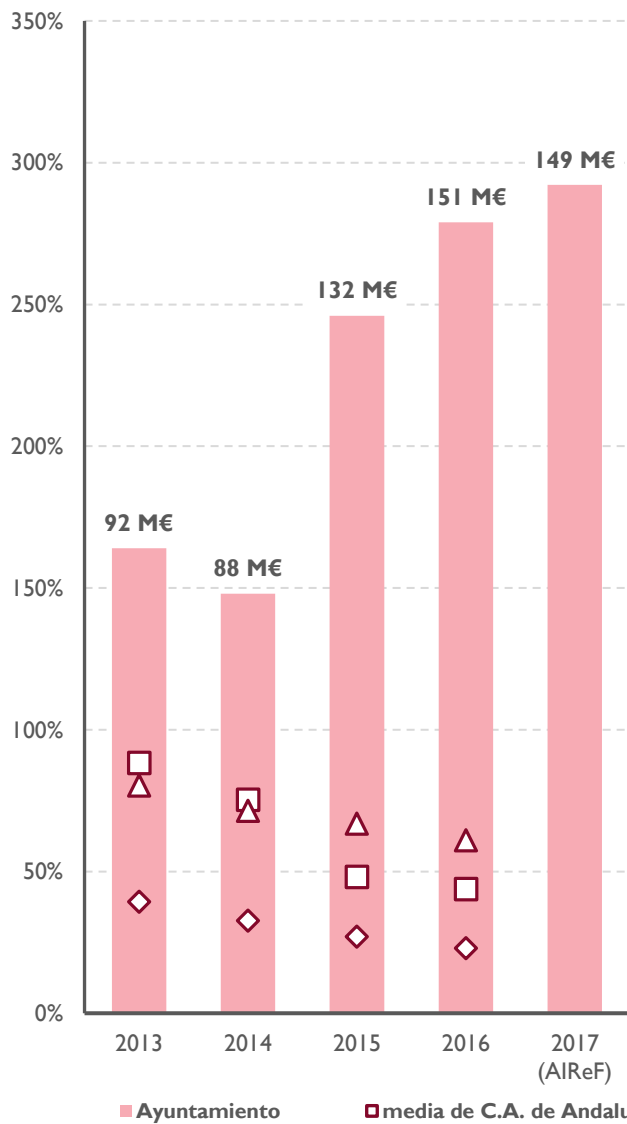
EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONDICIONALIDAD FISCAL

- Tiene un Plan Económico Financiero para 2017 y 2018 que le exige superávit en ambos años y que no cumpliría en ninguno de los años. Sí que cumpliría la regla de gasto al cierre de 2017.
- Tiene Plan de Ajuste actualizado en junio de 2016 que le exige capacidad de financiación en 2017 (por el 22% de los ingresos no financieros previstos en él) que AIReF estima que no cumpliría.

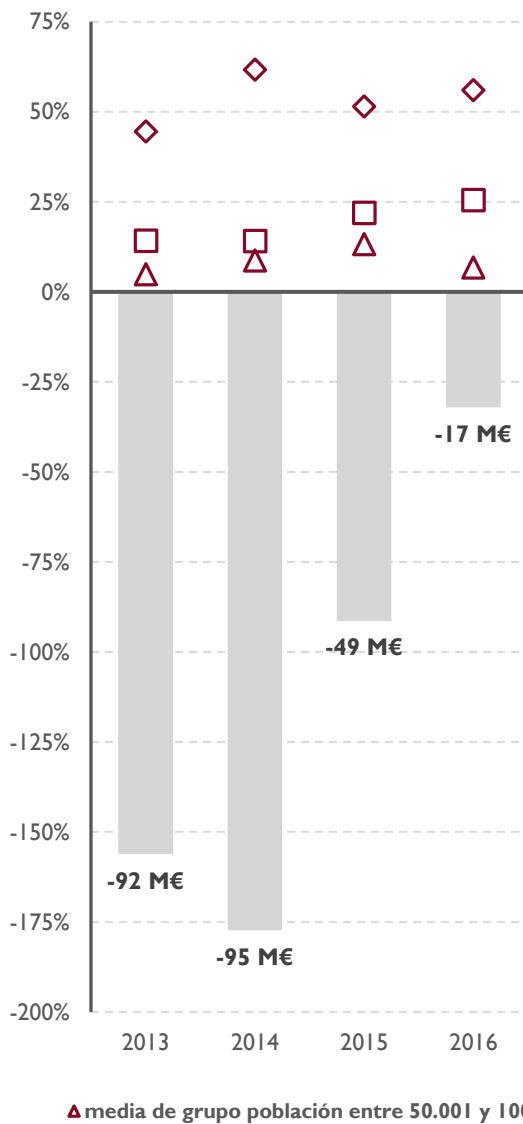
() Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.*

Sostenibilidad financiera de la Corporación local

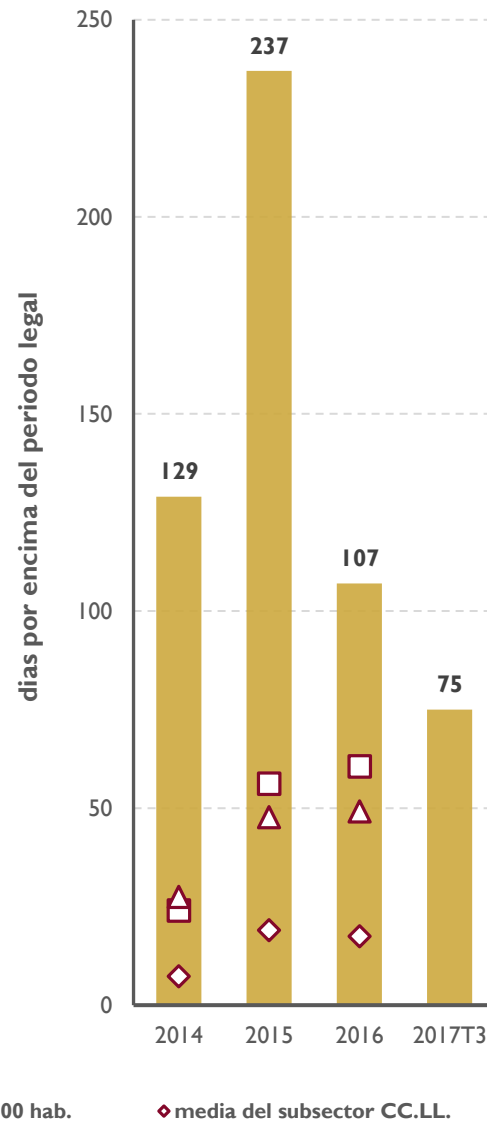
Deuda sobre Ingresos corrientes



Remanente Tesorería sobre Ingresos corrientes

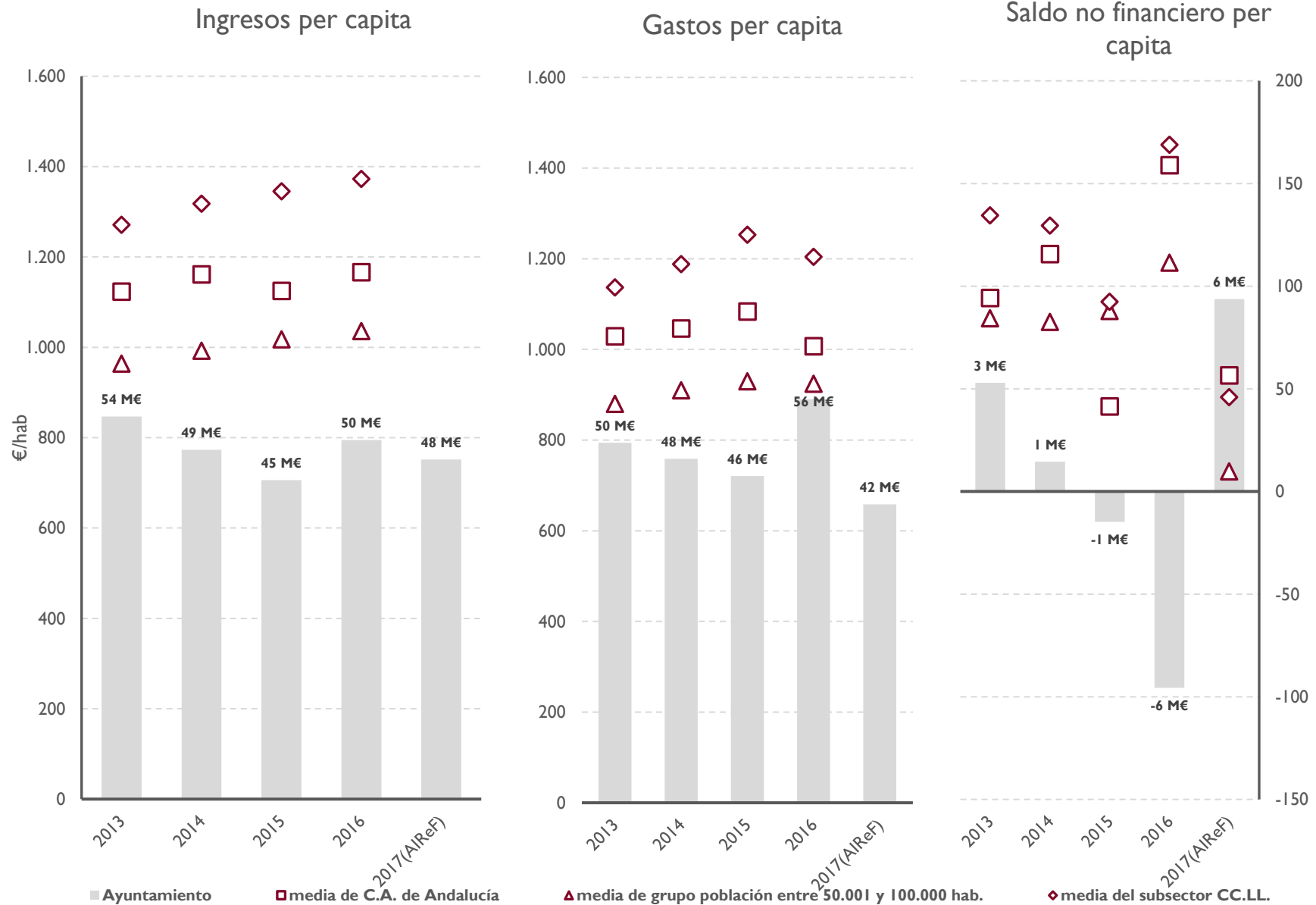


Periodo medio de Pago a proveedores (PMP)



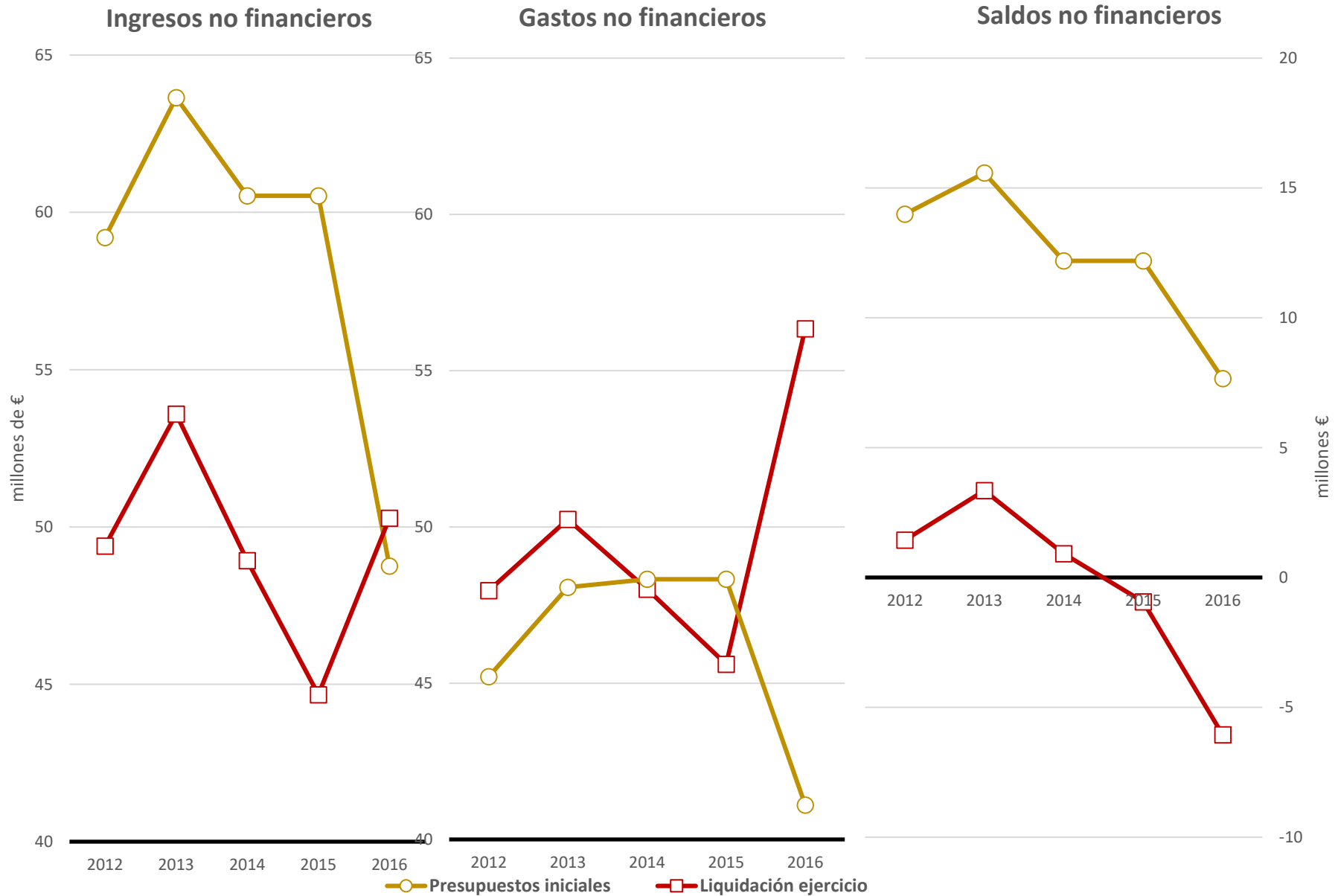
(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Posición Ingresos/Gastos por habitante de la Corporación Local



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

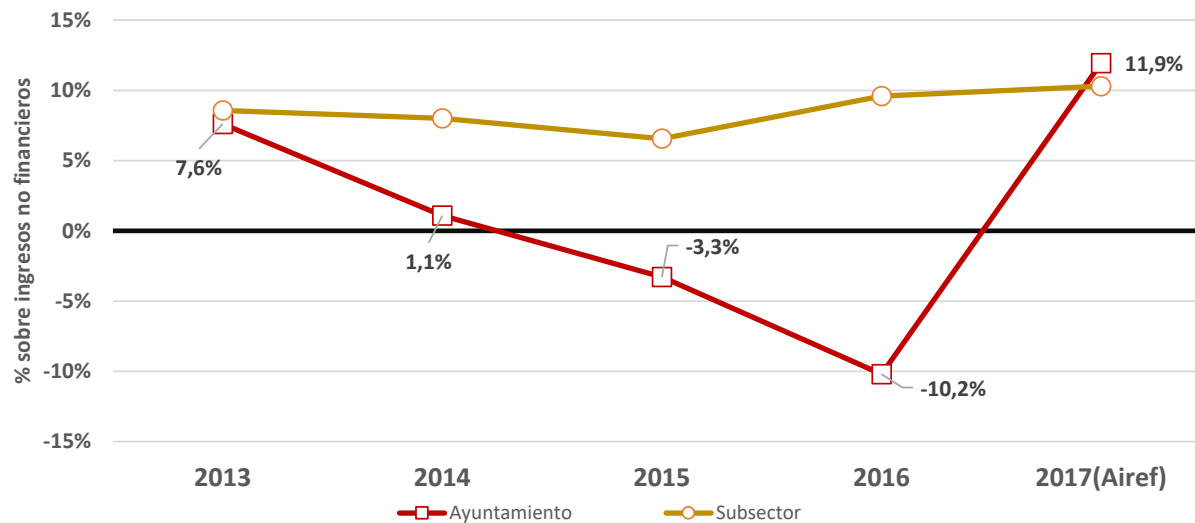
PRESUPUESTOS INICIALES Y LIQUIDACIÓN EJERCICIO



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

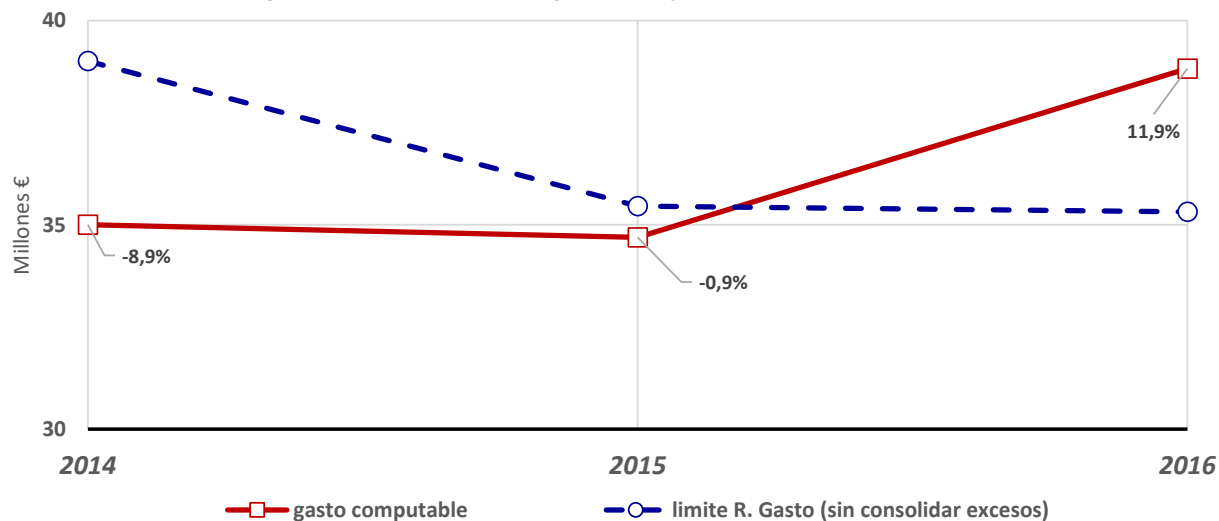
Evolución de la Estabilidad y Regla del gasto

Estabilidad - Capacidad/Necesidad financiación



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Regla del Gasto - Variación gasto computable



% indican la tasa de variación de gasto computable en relación con ejercicio anterior

Cuadros resumen análisis situación estructural de la Corporación

Ayuntamiento de Navalcarnero

PRINCIPALES CONCLUSIONES

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

- La media de la ratio de deuda sobre ingresos corrientes en el Ayuntamiento de Navalcarnero es superior al 400%, 13 veces superior a la del subsector y más de 7 veces superior a la de la CA y a la de su grupo de población. Toda su deuda corresponde a mecanismos de financiación del Estado.
- Su remanente de tesorería medio, siempre negativo, supone un -332% de los ingresos corrientes, mientras que el remanente medio del subsector es siempre positivo, representando más del 50% de los ingresos corrientes. El del su grupo poblacional y el de los ayuntamientos de la CA siempre es positivo también representando en media el 10% y el 14%, respectivamente.
- El PMP del último ejercicio liquidado es 520 días, el último publicado (septiembre 2017) se incrementa hasta 674 días. El promedio de los 3 últimos ejercicios es cercano a 300 días (creciente de año en año), 20 veces superior al del subsector, más de 8 veces superior al del grupo poblacional y más de 5 veces superior al de las CCLL de la CA.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES

- Los ingresos per cápita de los años 2013 y 2016 están en torno a la media de su grupo de población, los de 2014 y 2015 son inferiores a la media. Los gastos per cápita siempre han sido ligeramente superiores a la media de los ayuntamientos de su grupo poblacional. En relación al subsector y a los de las EELL de su CA, tanto ingresos como gastos per cápita son inferiores a la media. Con excepción del 2016, siempre ha liquidado con déficit presupuestario, mientras que tanto los ayuntamientos de la CA como los de su grupo de población y del subsector siempre han liquidado con superavit.
- Siempre ha presupuestado tanto los ingresos como los gastos por igual importe anual, estando ambos por encima de los liquidados (en el caso de los ingresos, los liquidados son un 68% de los presupuestado y en los gastos el 77%). El saldo presupuestario siempre ha sido positivo mientras que su liquidación siempre negativa, a excepción del 2016.
- En términos de contabilidad nacional, los años 2013 y 2014 liquidó con necesidad de financiación, mientras que en 2015 y 2016 han tenido capacidad de financiación. En media de los cuatro años el saldo es positivo por un 2% de los ingresos. El subsector ha tenido una capacidad de financiación media del 8% de los recursos.
- Siempre ha cumplido la RG, aunque los años 2014 y 2016 de forma muy ajustada. En 2015 reduce el gasto computable en más de un 25% (primer año de superávit) y en 2016 lo incrementa ligeramente. En 2017 prevé su mantenimiento, cumpliendo también la RG.

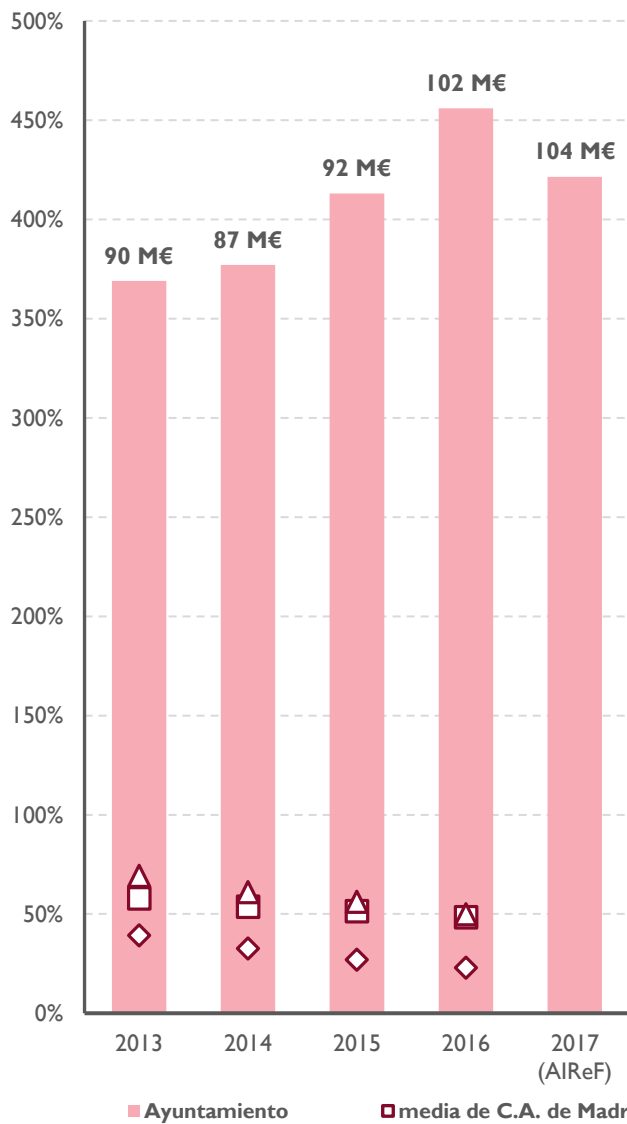
EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONDICIONALIDAD FISCAL

- Tiene Plan de ajuste (actualizado en 2016) cuyos compromisos de superávit prevé cumplir tanto en 2017 como en 2018. AIREF estima riesgo de incumplimiento en ambos años pues parece difícil que pueda tener superávit. No cumpliría el Plan de Ajuste en lo relativo a la deuda.

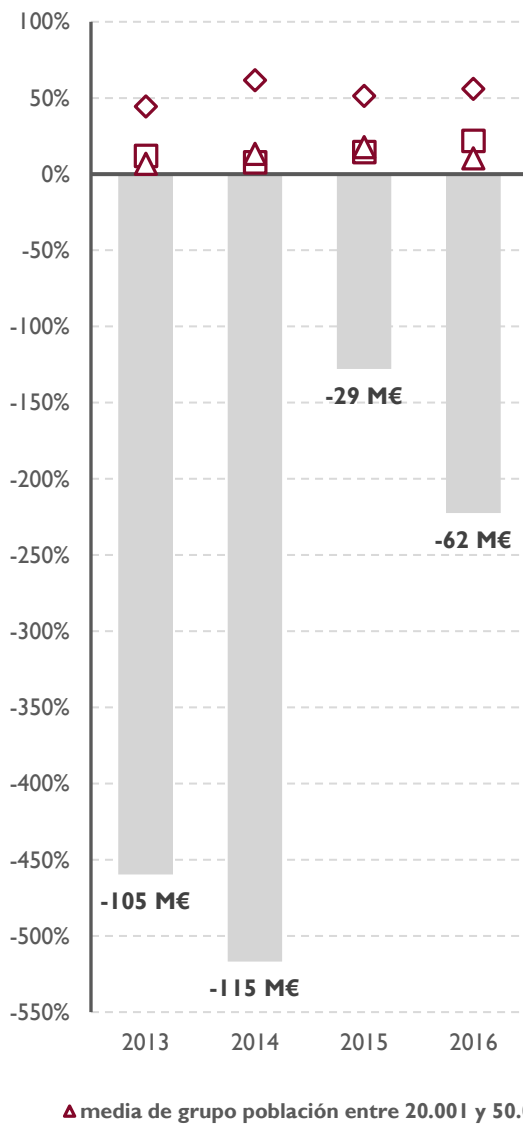
() Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.*

Sostenibilidad financiera de la Corporación local

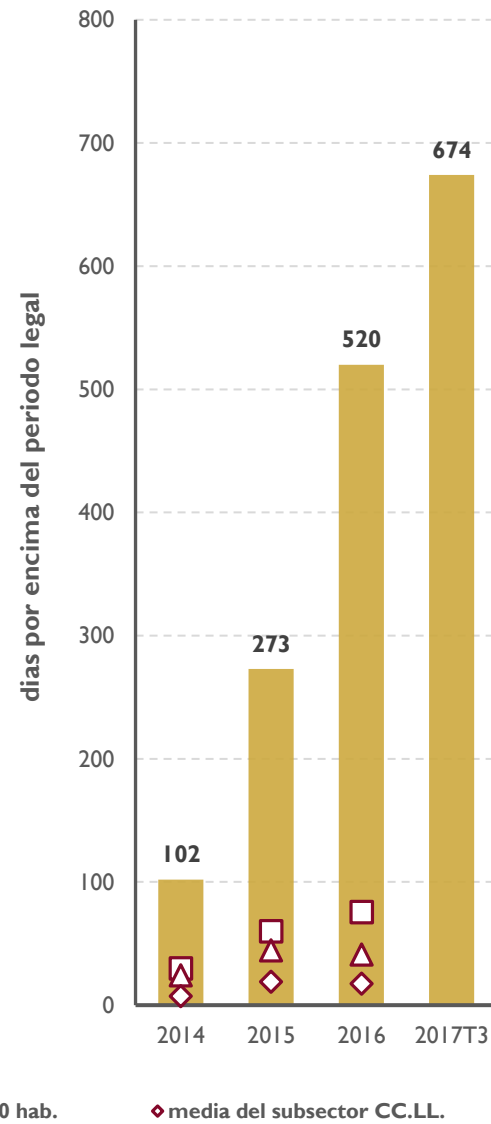
Deuda sobre Ingresos corrientes



Remanente Tesorería sobre Ingresos corrientes

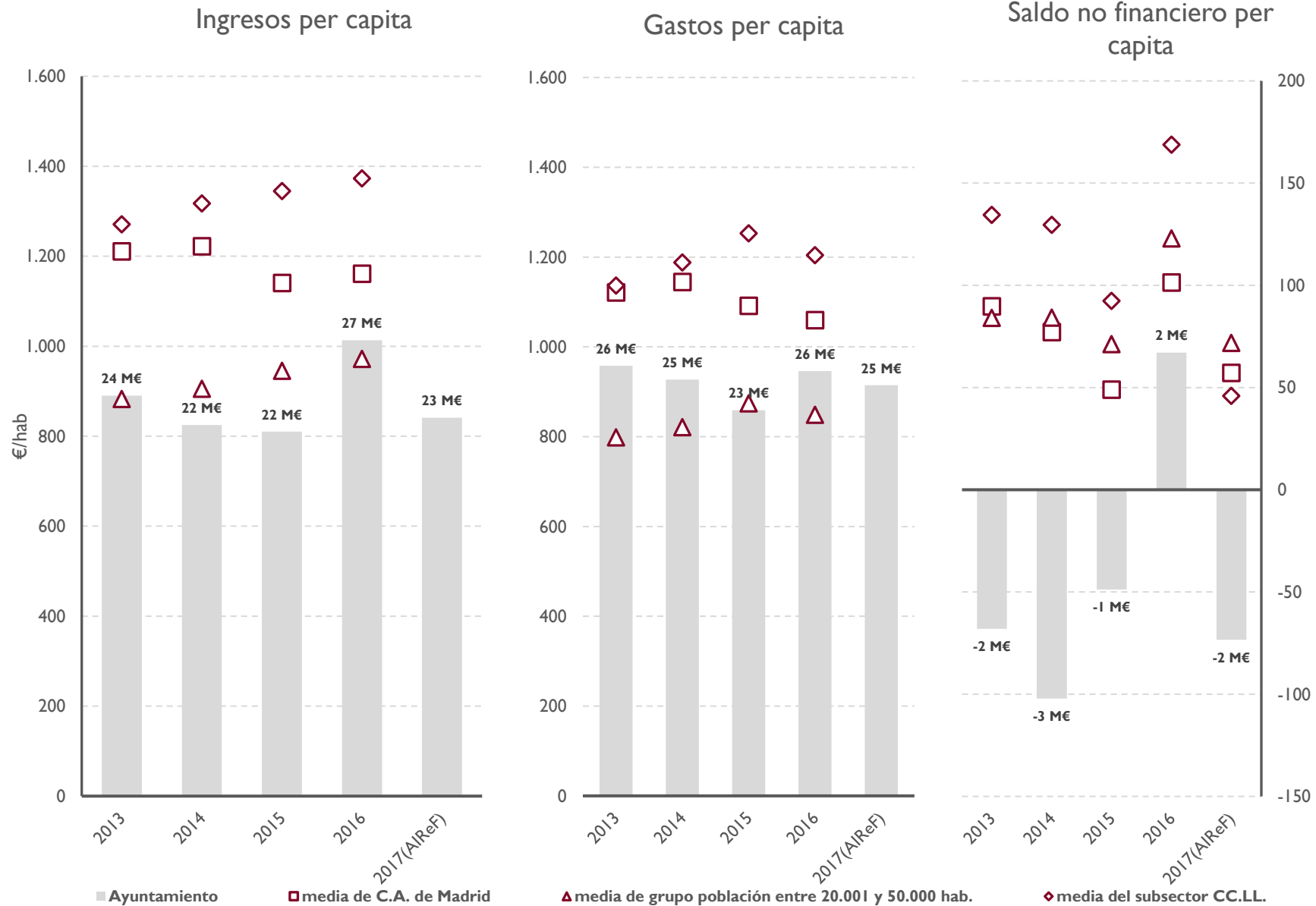


Periodo medio de Pago a proveedores (PMP)



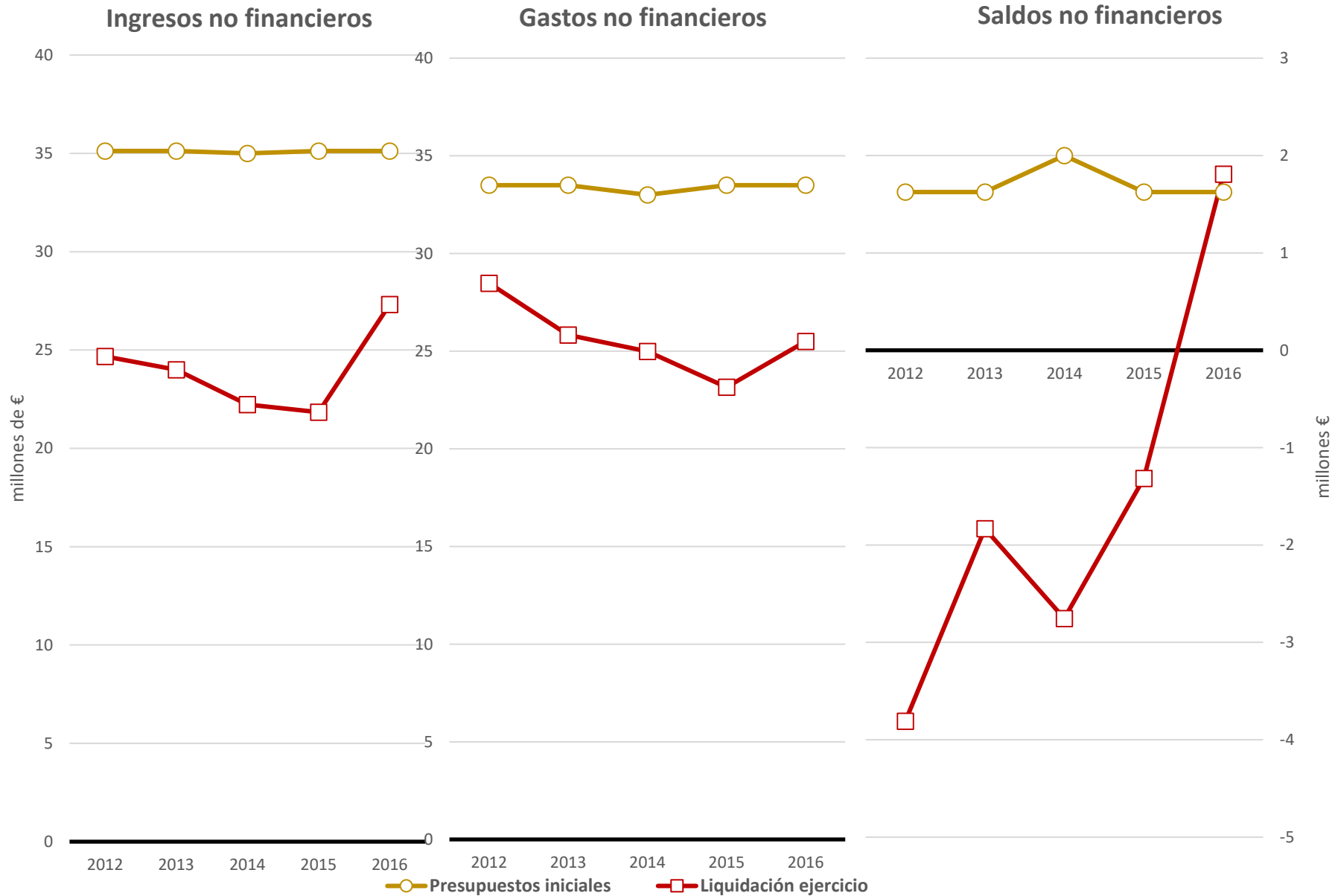
(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Posición Ingresos/Gastos por habitante de la Corporación Local



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

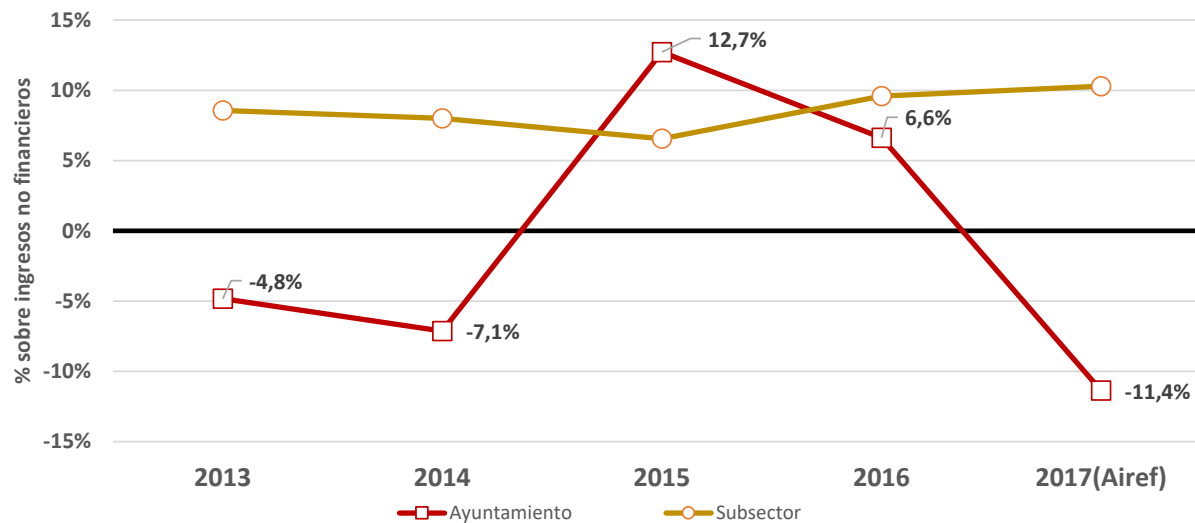
PRESUPUESTOS INICIALES Y LIQUIDACIÓN EJERCICIO



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

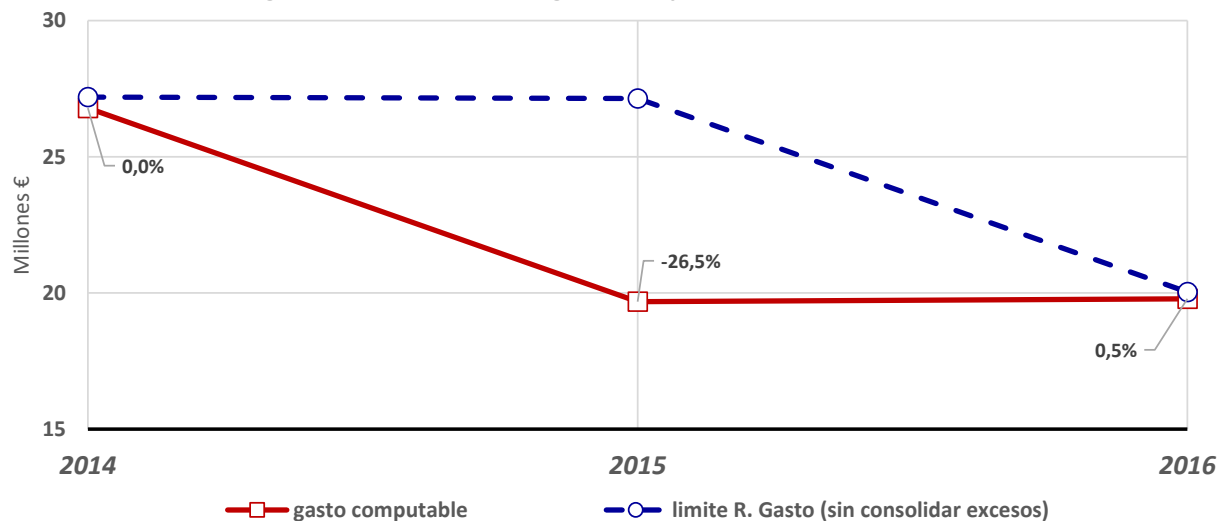
Evolución de la Estabilidad y Regla del gasto

Estabilidad - Capacidad/Necesidad financiación



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Regla del Gasto - Variación gasto computable



% indican la tasa de variación de gasto computable en relación con ejercicio anterior



Cuadros resumen análisis situación estructural de la Corporación

Ayuntamiento de Parla

PRINCIPALES CONCLUSIONES

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

- La media de la ratio de deuda sobre ingresos corrientes en el Ayuntamiento de Parla es superior al 500%, 17 veces superior a la del subsector, 10 veces superior a la de la CA y 6 veces superior a la de su grupo de población. El 90% de su deuda corresponde a mecanismos de financiación del Estado.
- Su remanente de tesorería medio, siempre negativo, supone un -476% de los ingresos corrientes, mientras que el remanente medio del subsector es siempre positivo, representando más del 50% de los ingresos corrientes. El del su grupo poblacional es negativo también pero supone solo el -7% de los ingresos. El de los ayuntamientos de la CA es positivo representando el 14% de los ingresos.-
- El PMP del último ejercicio liquidado es 302 días, el último publicado (septiembre 2017) se incrementa hasta 430 días. El promedio de los 3 últimos ejercicios es 233 días (creciente de año en año), 16 veces superior al del subsector y más de 4 veces superior al del grupo poblacional y CCLL de la CA.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES

- Los ingresos per cápita siempre han sido muy inferiores a los de su grupo de población (en media suponen un 63% de los del grupo), representando también un importe cercano al 50% de los del subsector y de ayuntamientos de la CA. En términos medios los gastos per cápita son un 80% de los del grupo de población y alrededor del 60% de los del subsector y CA. Siempre ha liquidado con déficit presupuestario, mientras que tanto los ayuntamientos de la CA como los de su grupo de población y del subsector siempre han liquidado con superavit.
- Siempre ha presupuestado los ingresos muy por encima de los liquidados (en media más del 60%), además presupuesta los mismos ingresos cada año. También los gastos presupuestado han sido superiores a los liquidados pero en solo un 17% de media. Lo anterior hace que el saldo presupuestario siempre haya sido positivo mientras que su liquidación siempre negativa.
- En términos de contabilidad nacional ha tenido una necesidad de financiación media cercana al 30% de los ingresos no financieros, mientras que el subsector ha tenido una capacidad de financiación media del 8% de los recursos.
- Incumple la RG de 2014 por un incremento del gasto computable del 4,5% (la tasa permitida era del 1,5%). Eso le permite cumplir la RG de 2015 al consolidar el exceso de gasto. Sin consolidar ese exceso no la hubiera cumplido. Tiene un PEF para 2016-2017 que le exige una disminución del gasto computable con respecto al habido en 2015 cercana al 20% en cada año, que incumple.

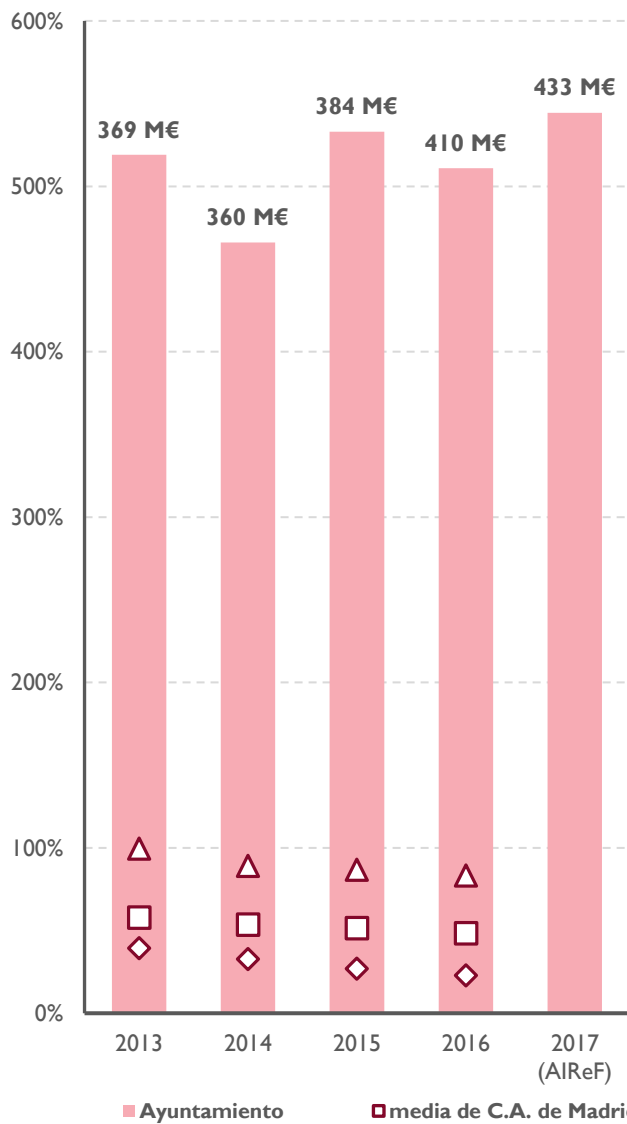
EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONDICIONALIDAD FISCAL

- Tiene un PEF 2016-2017 por el incumplimiento del Objrtivo de estabilidad de 2015 que le exige superávit en ambos años. Incumplió 2016 y hay previsión de incumplimiento de 2017 tanto por el Ayuntamiento como por la AIREF. Se desconocen las actuaciones del órgano de tutela financiera (MINHAFP) como consecuencia de estos incumplimientos. También se prevé incumplimiento del objetivo de estabilidad de 2018.
- Tiene también Plan de ajuste (actualizado en 2016) que incumpliría. En este Plan parece que no está recogida en su totalidad la deuda derivada de los mecanismos de financiación

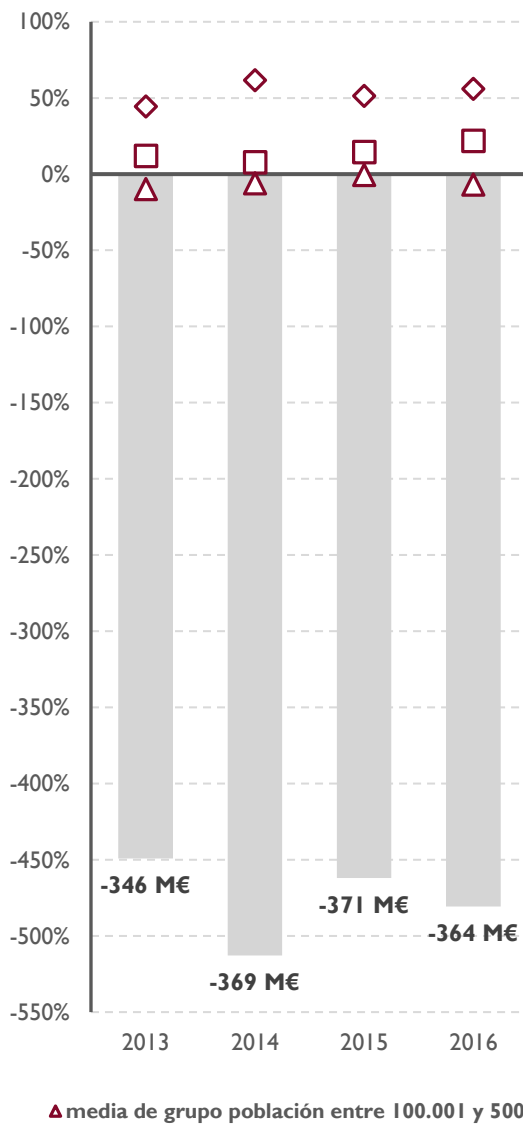
(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Sostenibilidad financiera de la Corporación local

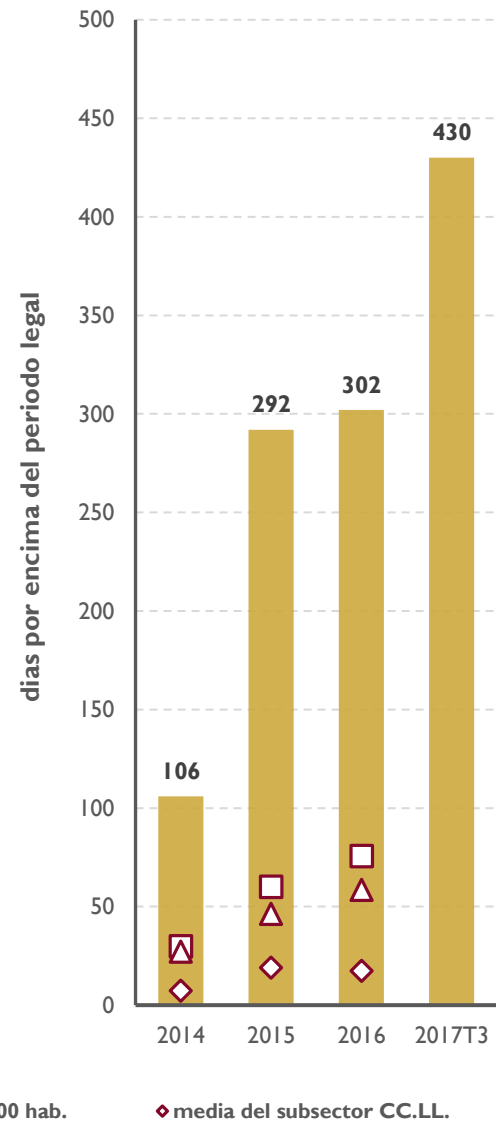
Deuda sobre Ingresos corrientes



Remanente Tesorería sobre Ingresos corrientes

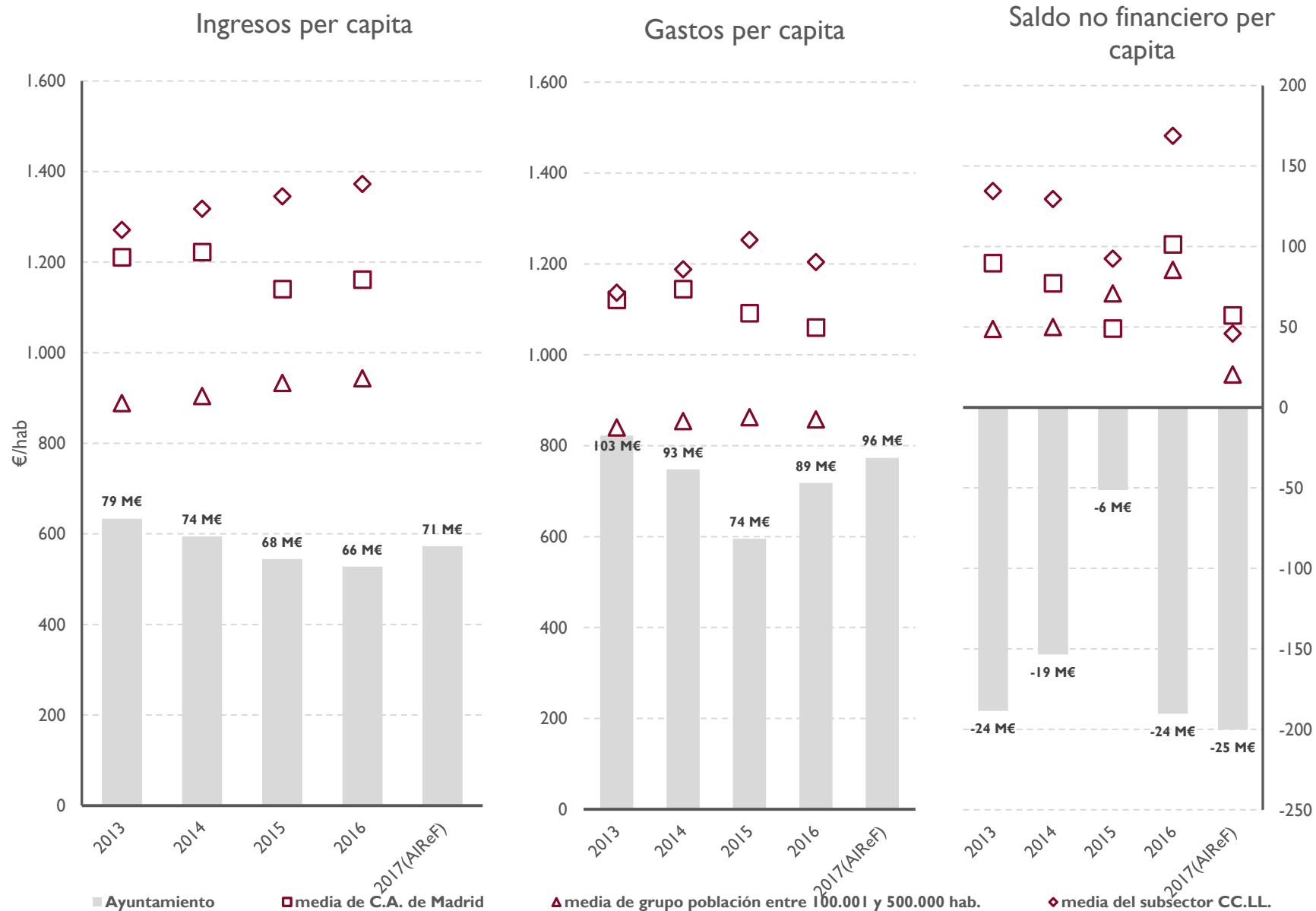


Periodo medio de Pago a proveedores (PMP)



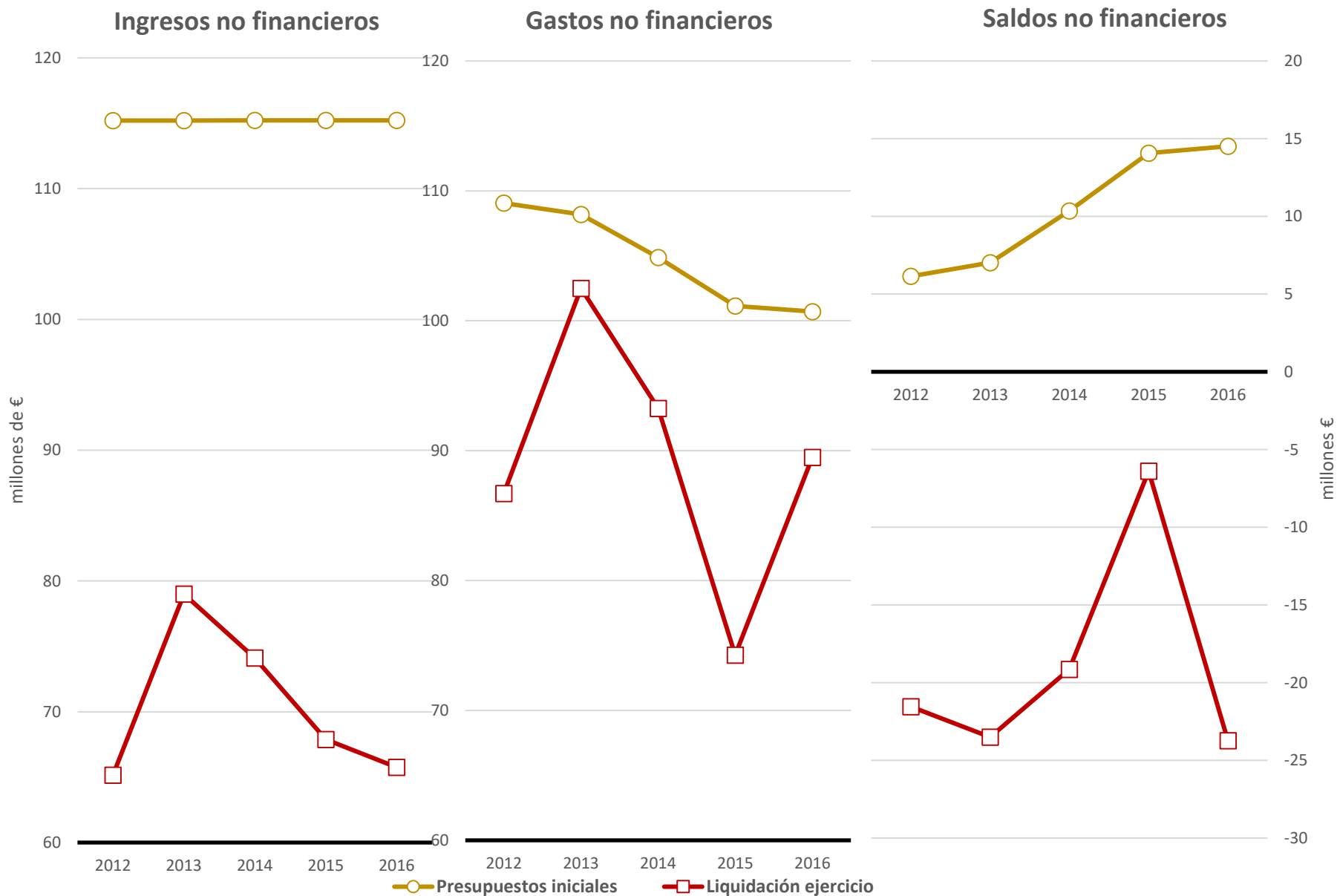
(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Posición Ingresos/gastos por habitante de la Corporación Local



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

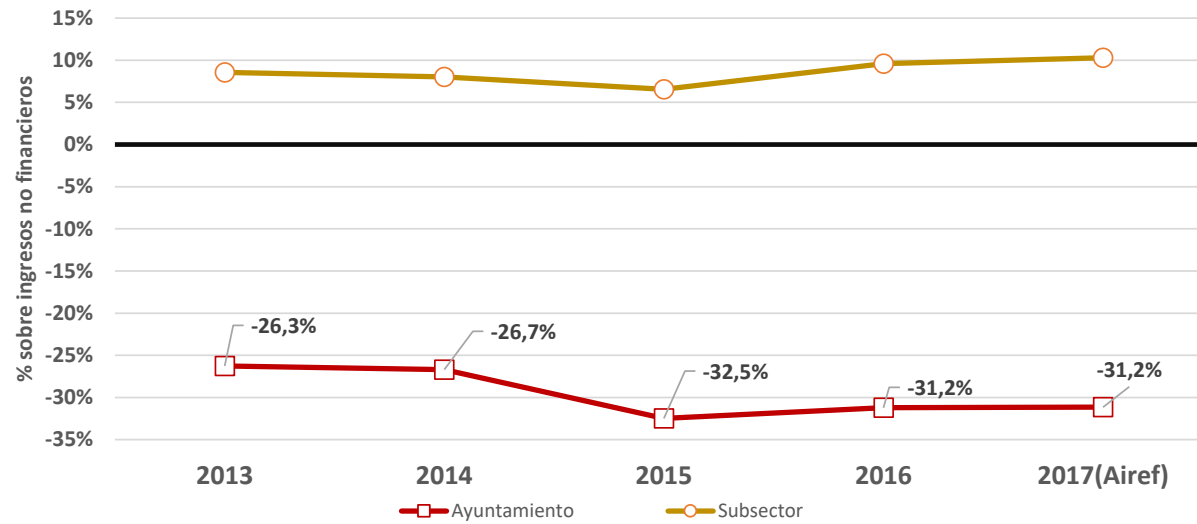
PRESUPUESTOS INICIALES Y LIQUIDACIÓN EJERCICIO



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

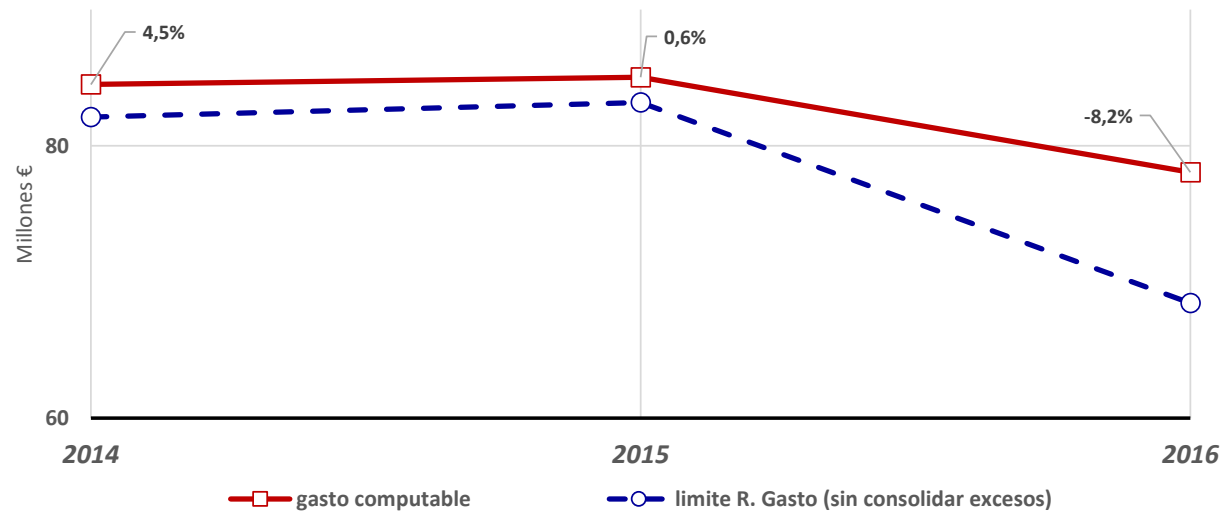
Evolución de la Estabilidad y Regla del gasto

Estabilidad - Capacidad/Necesidad financiación



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Regla del Gasto - Variación gasto computable



% indican la tasa de variación de gasto computable en relación con ejercicio anterior



Cuadros resumen análisis situación estructural de la Corporación

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

PRINCIPALES CONCLUSIONES

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

- La media de la ratio de deuda sobre ingresos corrientes en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanero es del 278%, 23 veces a la media de los Ayuntamientos de la CA, 9 veces superior a la del subsector y 5 veces superior a la de los Ayuntamientos de su grupo de población. Practicamente toda su deuda corresponde a mecanismos de financiación del Estado.
- Su remanente de tesorería negativo ha ido disminuyendo, hasta llegar en 2016 a ser positivo alcanzando el 1% de los ingresos. Los remanentes de su grupo de población y subsector han sido siempre positivos, representando en media el 10% y 53% de los ingresos, respectivamente.
- El PMP del último ejercicio liquidado es 363 días. El último publicado (septiembre 2017) llega hasta los 372 días. El promedio de los 3 últimos ejercicios es 236 días, 16 veces superior al del subsector y 6 veces superior al del grupo poblacional. El PMP de los ayuntamientos de la CA ha sido siempre negativo, en media -5 días.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES

- Los ingresos per cápita han sido siempre muy inferiores a los de referencia. En media suponen el 68% de los de su grupo de población, el 51% del de las EELL de la CA y el 47% del subsector. Lo mismo ocurre con los gastos per cápita con unos porcentajes cercanos a los anteriores. Los saldos presupuestarios per cápita de los dos primeros años han sido positivos, mientras que los de los dos últimos han sido negativos, alejándose mucho de los de referencia.
- Los ingresos liquidados siempre han sido inferiores a los presupuestados (todos los años han presupuestado el mismo importe), excepto en 2016 que se han liquidado al 100%. Los gastos en los años 2012 a 2014 también se han ejecutado por debajo de los presupuestados (con una media del 86%). En el año 2015 se ejecutan casi al 100% y en 2016, se ejecutan por un 126%. Los saldos presupuestarios no financieros siempre han sido positivos (en media de 9 millones) mientras que los liquidados solo han sido positivos en los años 2013 y 2014.
- En términos de contabilidad nacional, generalmente han tenido necesidad de financiación (en términos medios representa un 10% de los ingresos no financieros). El subsector ha tenido una capacidad de financiación media del 8% de los recursos. En 2017 AIReF estima una capacidad de financiación en torno al 12% de los ingresos no financieros.
- En los años 2014 y 2015 las tasas de evolución del gasto computable (crecimiento medio del 37%) han sido siempre muy superiores a las permitidas, incumpliendo por ello la regla de gasto. En 2016 se produce una disminución del gasto computable del 29% y cumplimiento de la regla de gasto como consecuencia de la consolidación de los excesos de gasto de los años anteriores. Si no se consolidara el exceso de gasto, también se hubiera producido incumplimiento.

EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONDICIONALIDAD FISCAL

- Tiene un Plan Económico Financiero para 2017 y 2018 que le exige superávit en ambos años. AIReF estima que cumpliría el objetivo de estabilidad del PEF en 2017 pero no en 2018.
- Tiene Plan de Ajuste actualizado en diciembre de 2016 que le permite tener necesidad de financiación en 2017, que cumpliría. Se estima que no cumplirá con el superávit exigido para el 2018.

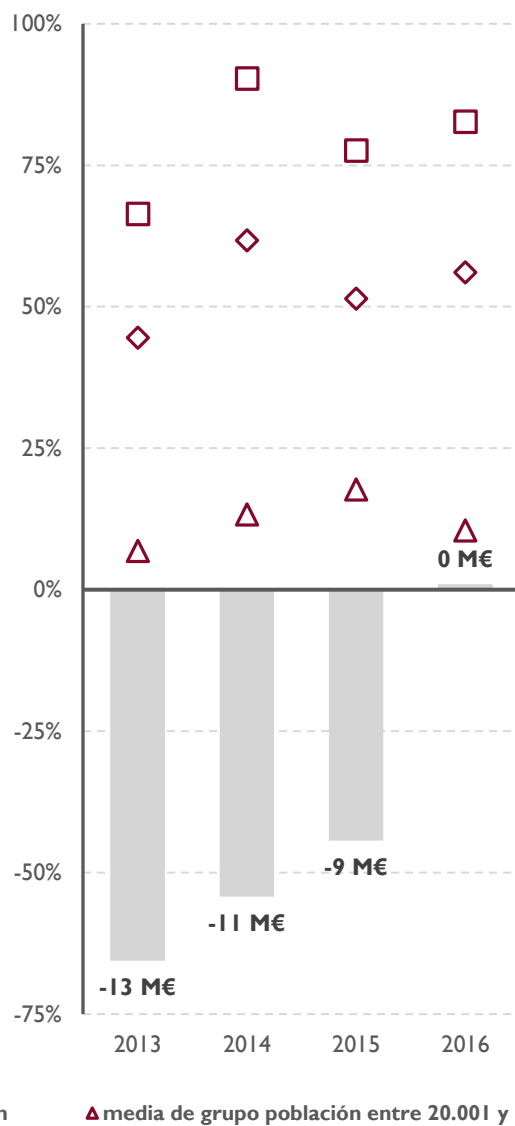
(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Sostenibilidad financiera de la Corporación local

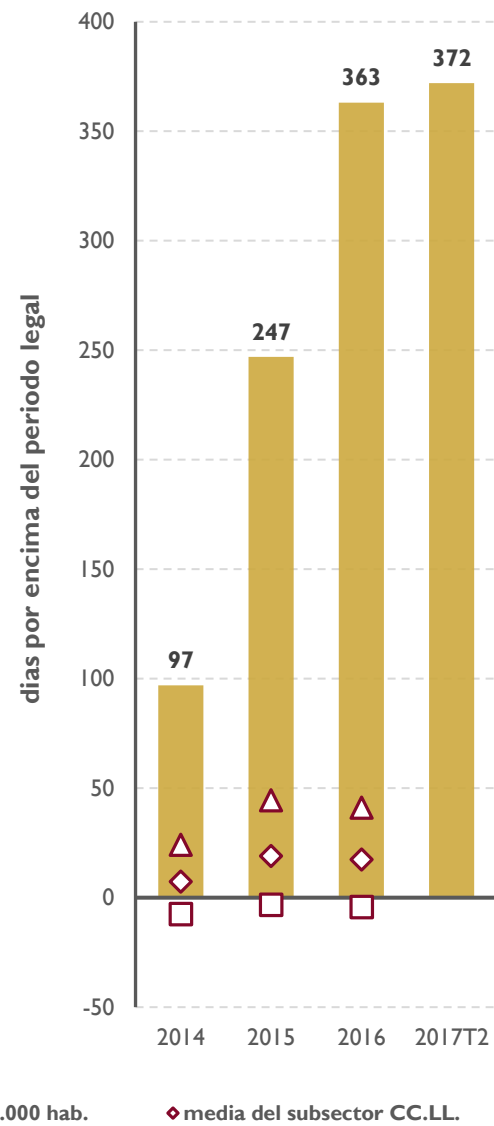
Deuda sobre Ingresos corrientes



Remanente Tesorería sobre Ingresos corrientes

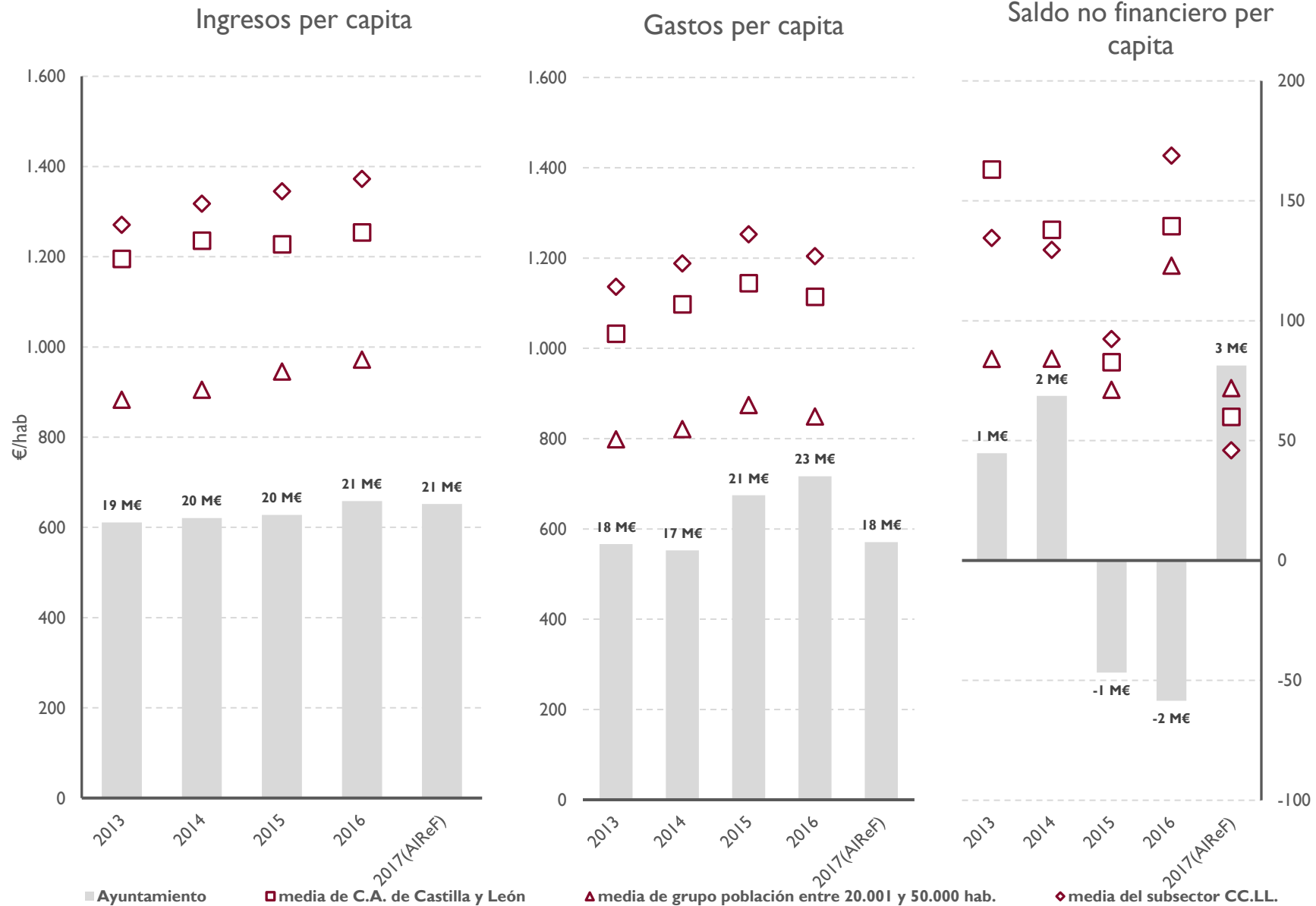


Periodo medio de Pago a proveedores (PMP)



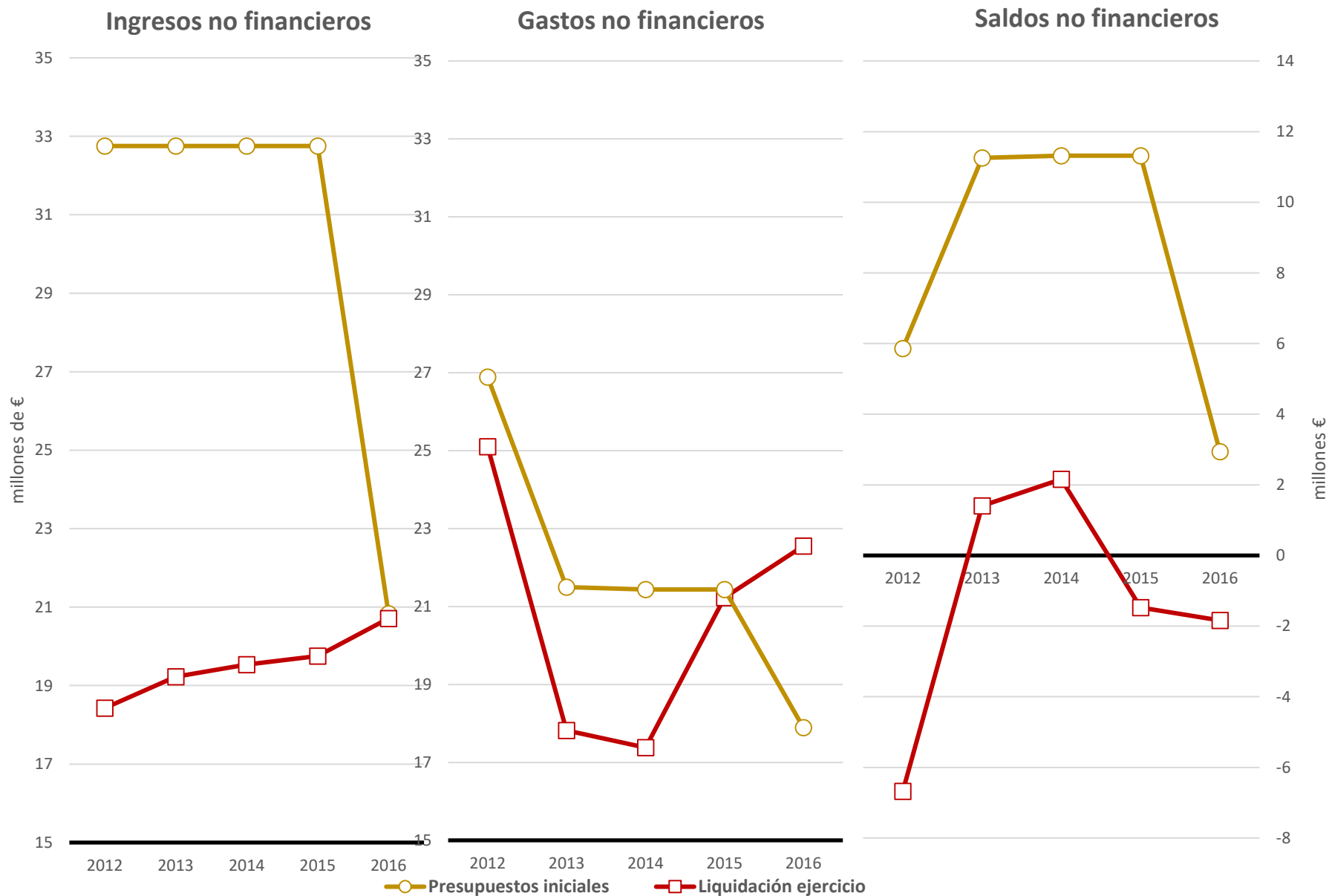
(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Posición Ingresos/Gastos por habitante de la Corporación Local



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

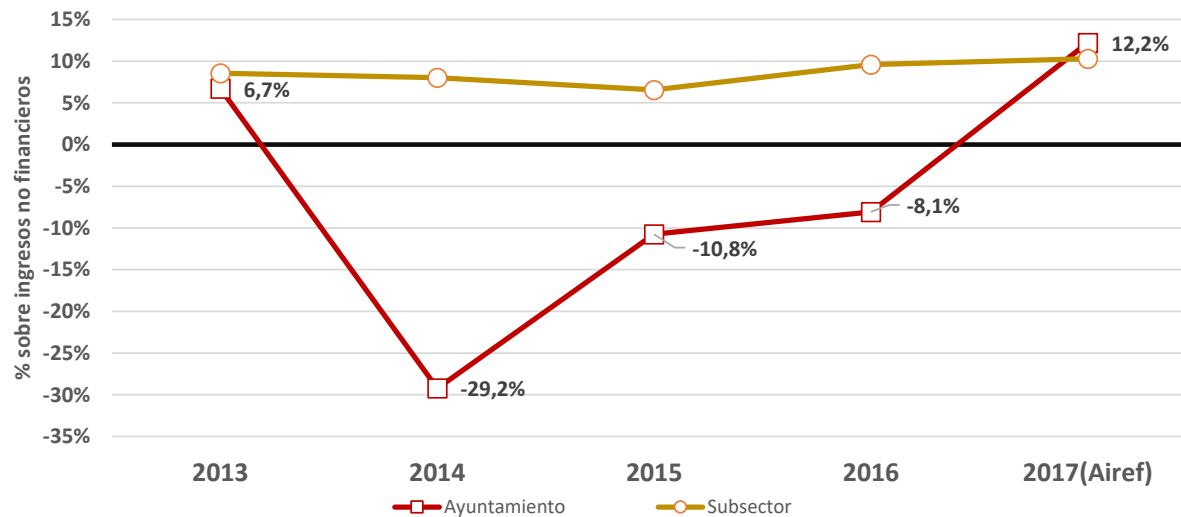
PRESUPUESTOS INICIALES Y LIQUIDACIÓN EJERCICIO



(* Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

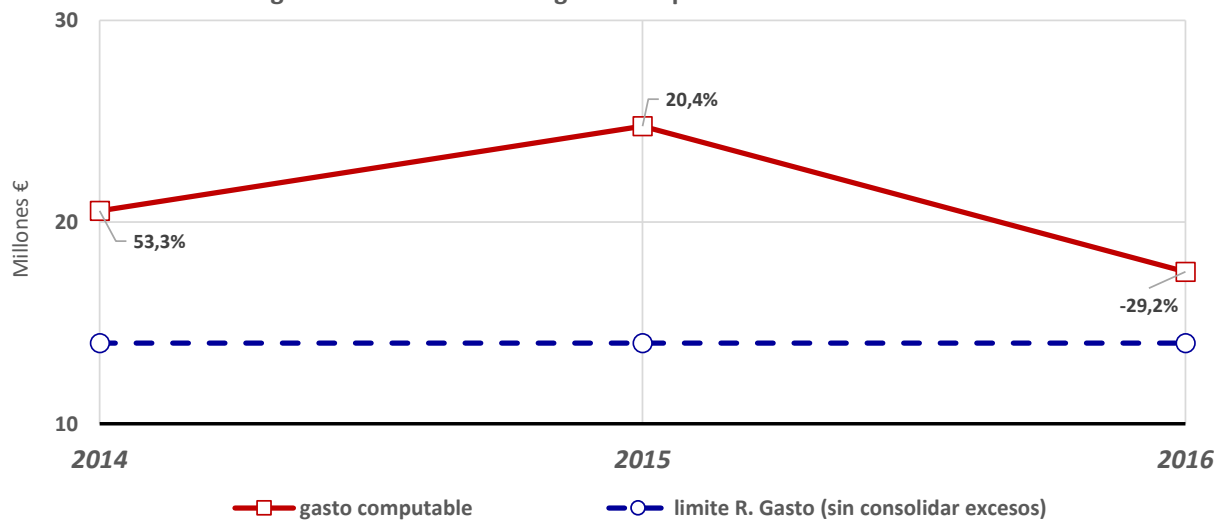
Evolución de la Estabilidad y Regla del gasto

Estabilidad - Capacidad/Necesidad financiación



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Regla del Gasto - Variación gasto computable



% indican la tasa de variación de gasto computable en relación con ejercicio anterior

Cuadros resumen análisis situación estructural de la Corporación

Ayuntamiento de Totana

PRINCIPALES CONCLUSIONES

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

- La media de la ratio de deuda sobre ingresos corrientes en el Ayuntamiento de Totana es del 312%, 10 veces superior a la del subsector, 3 veces superior a la de los Ayuntamientos de la CA y 5 veces superior a los ayuntamientos de su grupo de población. AIReF estima que se producirá un crecimiento de la misma en 2017. El 32% de su deuda corresponde a mecanismos de financiación del Estado.
- Su remanente de tesorería medio, siempre negativo, ha sido del 10% de los ingresos no financieros. Los remanentes de su grupo de población y subsector han sido siempre positivos, representando en media el 10% y 53% de los ingresos, respectivamente.
- El PMP del último ejercicio liquidado es 212 días, el último publicado (septiembre 2017) aumenta hasta los 282 días. El promedio de los 3 últimos ejercicios es 171 días, 12 veces superior al del subsector, 5 veces superior al del grupo poblacional y cercano al doble del de las CCLL de la CA.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES

- Los ingresos per cápita han sido inferiores a los de su grupo de población, excepto en 2015 que son muy similares. Destaca la caída de los de 2016. También son muy inferiores a los del subsector. En el caso de los gastos per cápita, suelen estar en la media de su grupo de población y de los ayuntamientos de su CA y muy por debajo de los del subsector. Excepto en el año 2015, ha liquidado siempre con déficit presupuestario, mientras que tanto los ayuntamientos de la CA, los de su grupo de población y del subsector siempre han liquidado con superávit.
- En los años 2013 y 2014 no hay datos del presupuesto aprobado, solo del liquidado. En el resto de años el comportamiento de los ingresos liquidados con respecto a los presupuestados ha sido muy errático, mientras que los gastos se han ido ajustando. Respecto al saldo presupuestario liquidado, todos los años ha sido negativo excepto el 2015.
- En términos de contabilidad nacional, en los años 2013 y 2014 ha tenido necesidad de financiación, mientras que en 2015 y 2016 ha tenido capacidad de financiación. La media de todos los años ha sido de un saldo positivo del 2% de los ingresos no financieros. El subsector ha tenido una capacidad de financiación media del 8% de los recursos. En 2017 AIReF estima una necesidad de financiación en torno al 6% de los ingresos no financieros.
- Las tasas de evolución del gasto computable han sido siempre inferiores a las permitidas, destacando la correspondiente a 2016 en el que el gasto computable cae un 17%.

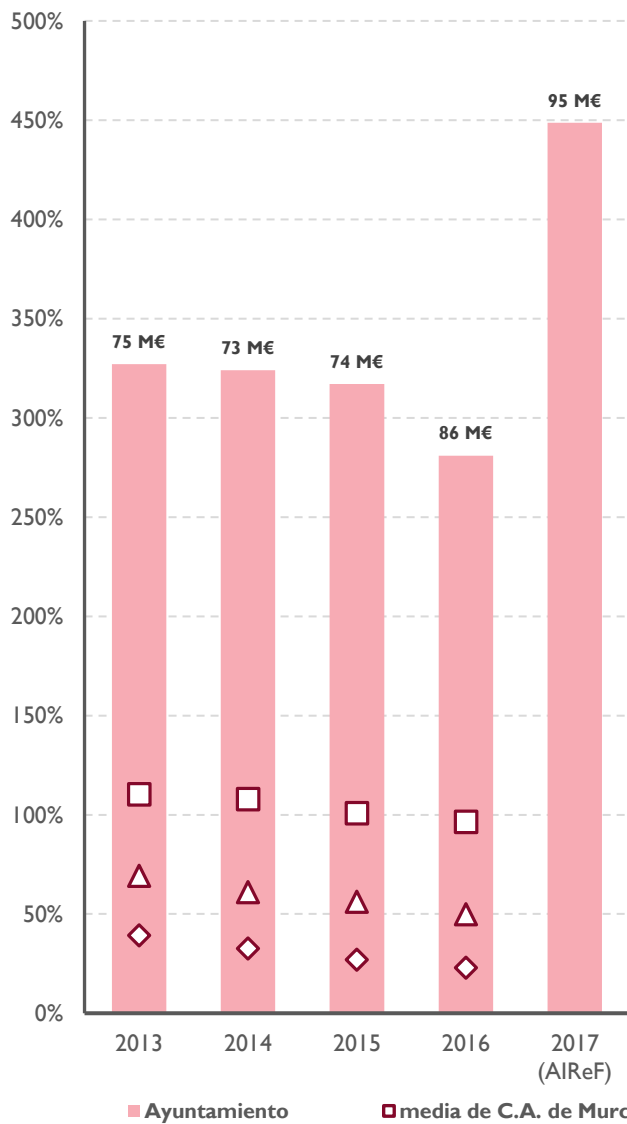
EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONDICIONALIDAD FISCAL

- Tiene Plan de Ajuste actualizado en diciembre de 2016 que le exige capacidad de financiación en 2017 y 2018 (por el 3% y el 10% de los ingresos no financieros previstos en él, respectivamente) que AIReF estima que no cumpliría. Sí que cumpliría la regla de gasto a fin de 2017.

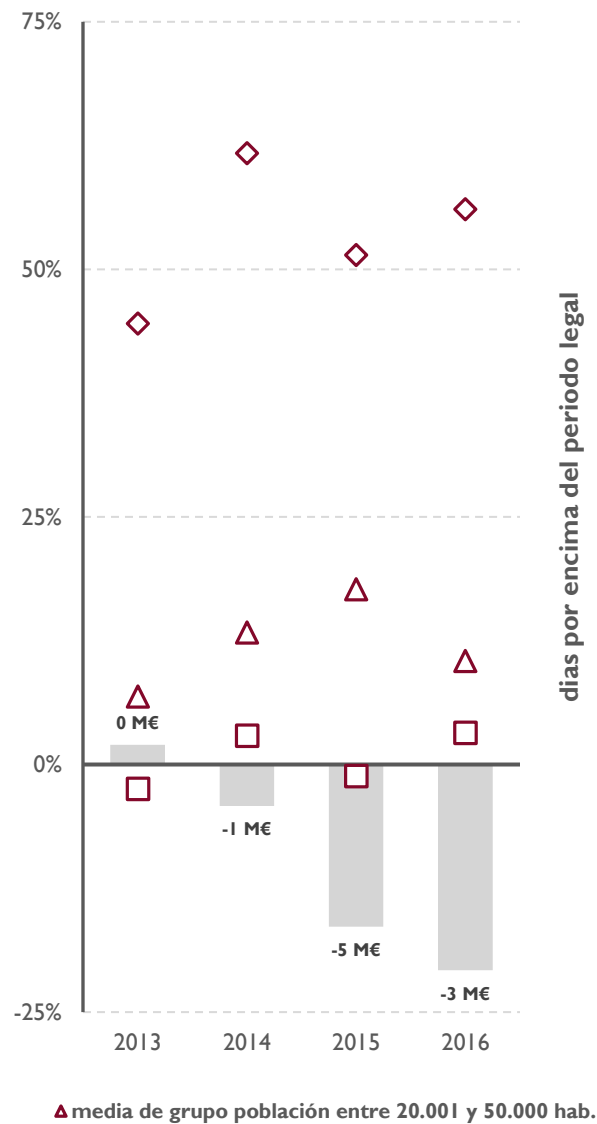
() Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.*

Sostenibilidad financiera de la Corporación local

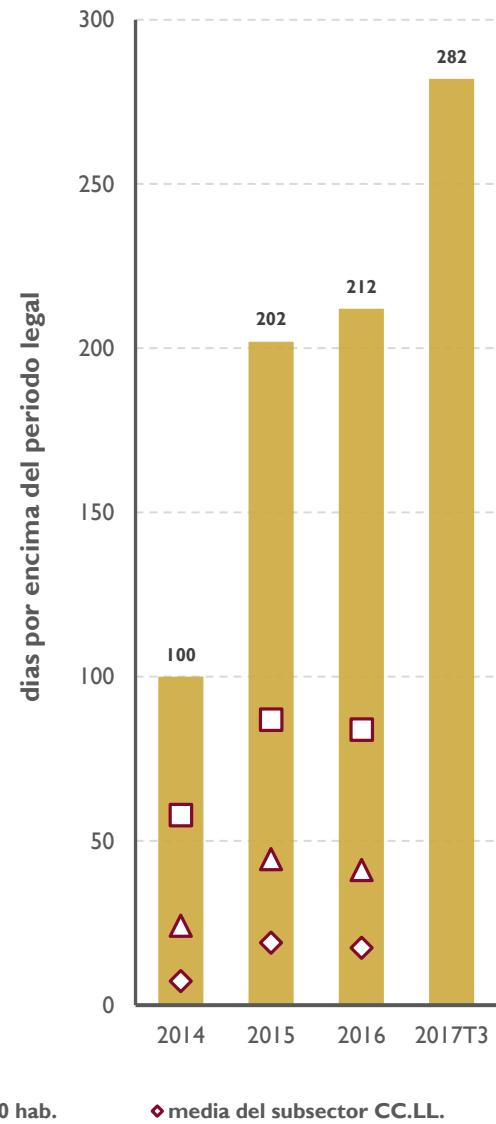
Deuda sobre Ingresos corrientes



Remanente Tesorería sobre Ingresos corrientes

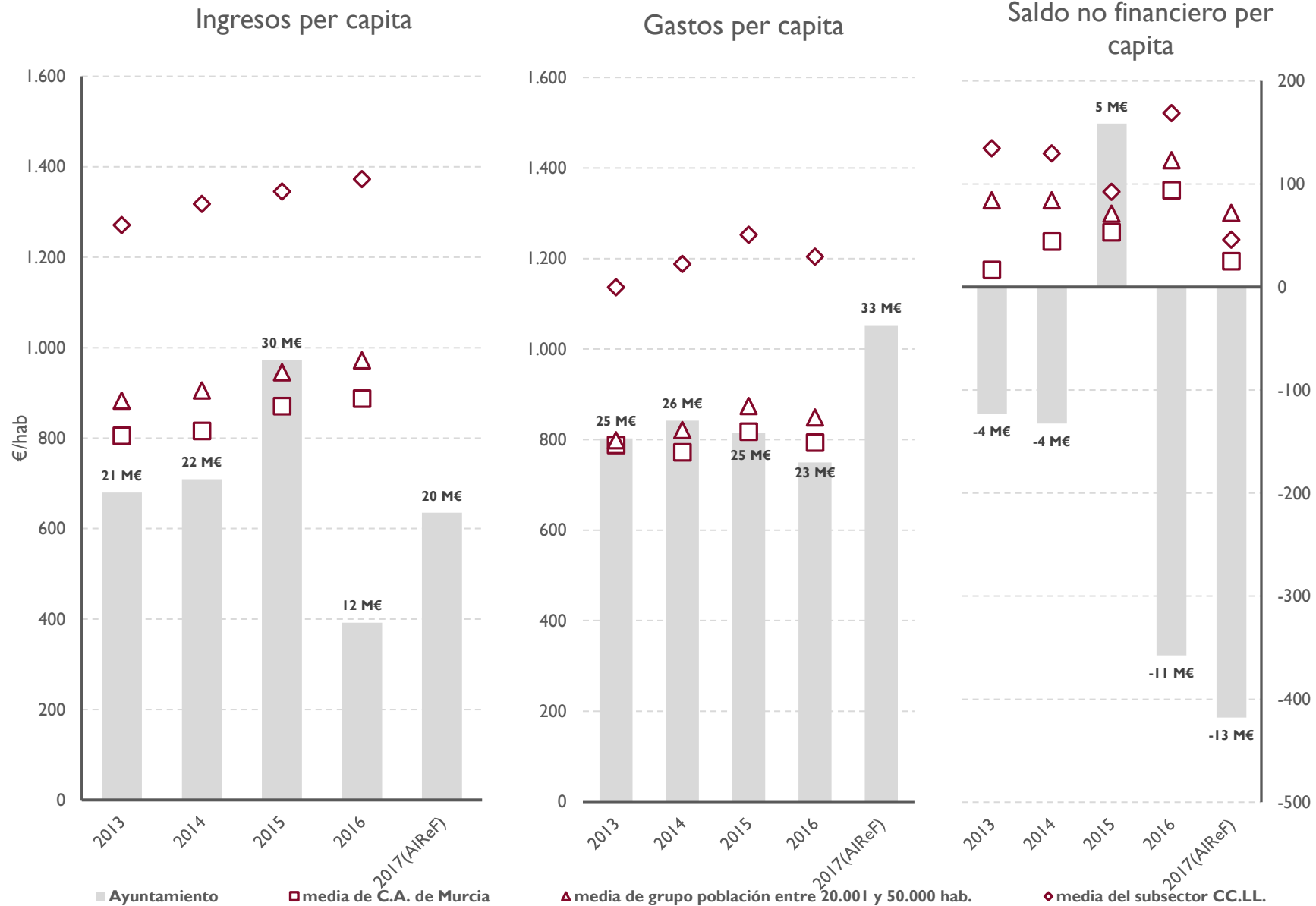


Periodo medio de Pago a proveedores (PMP)



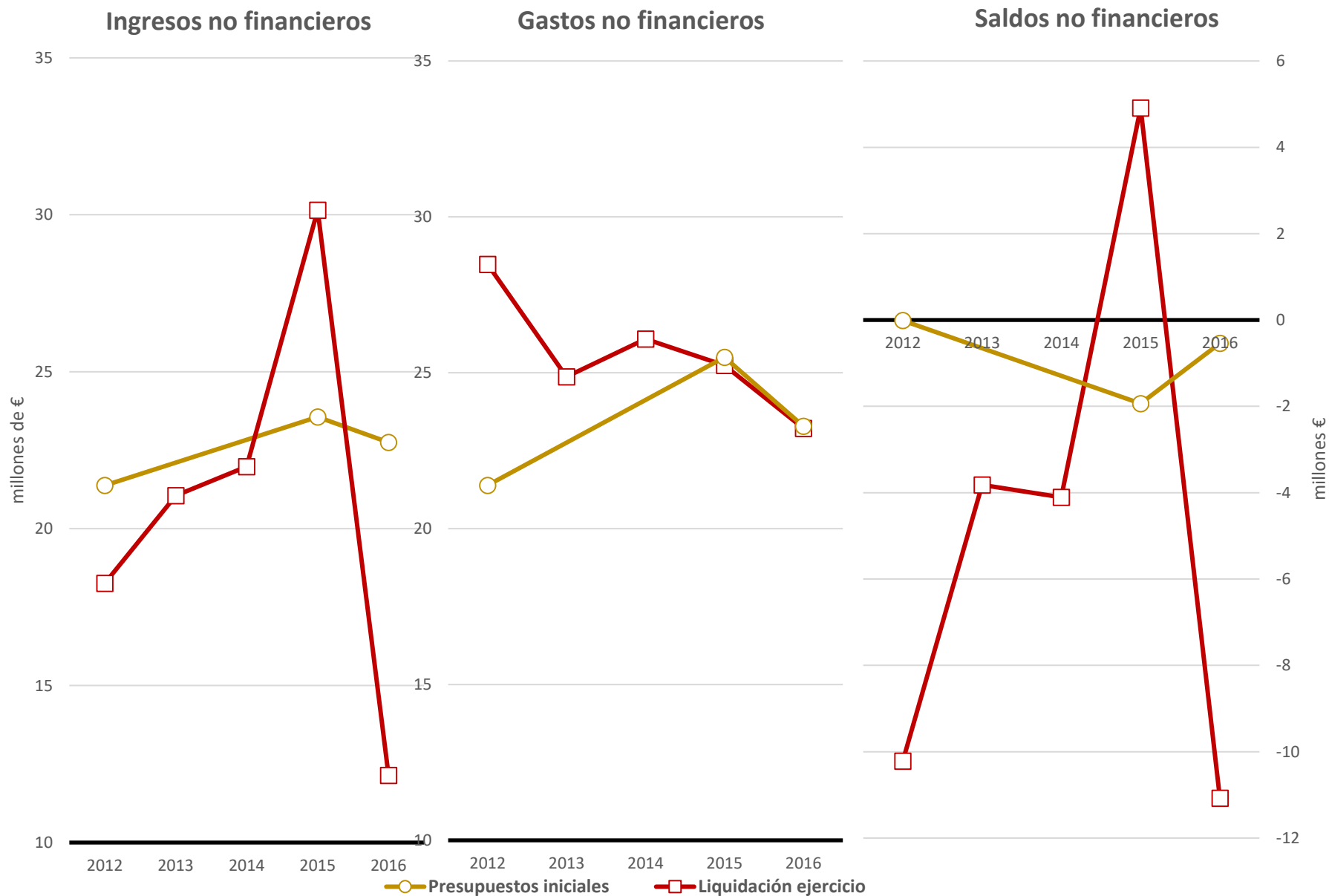
(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Posición Ingresos/Gastos por habitante de la Corporación Local



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

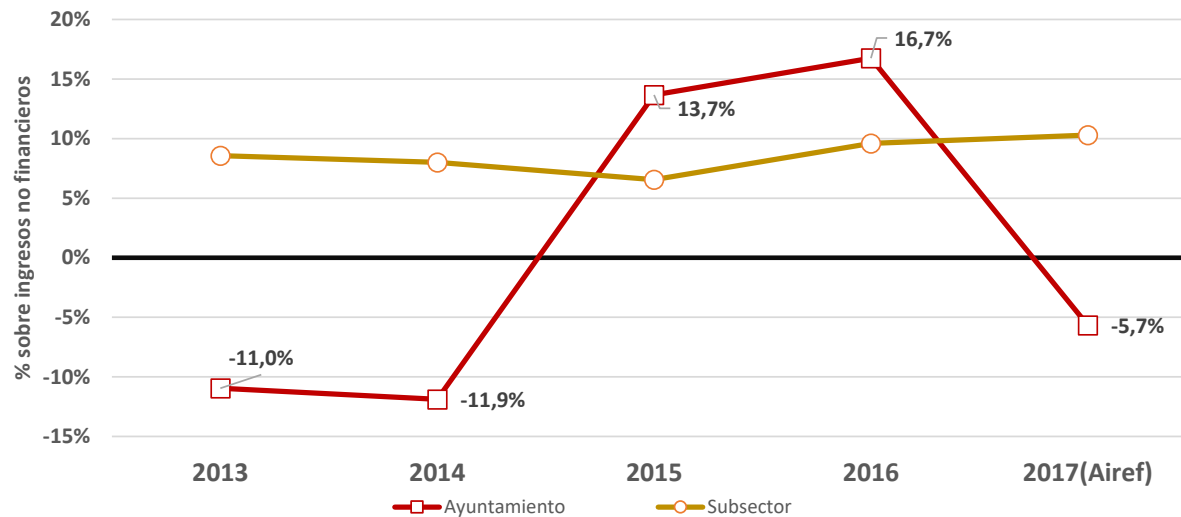
PRESUPUESTOS INICIALES Y LIQUIDACIÓN EJERCICIO



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

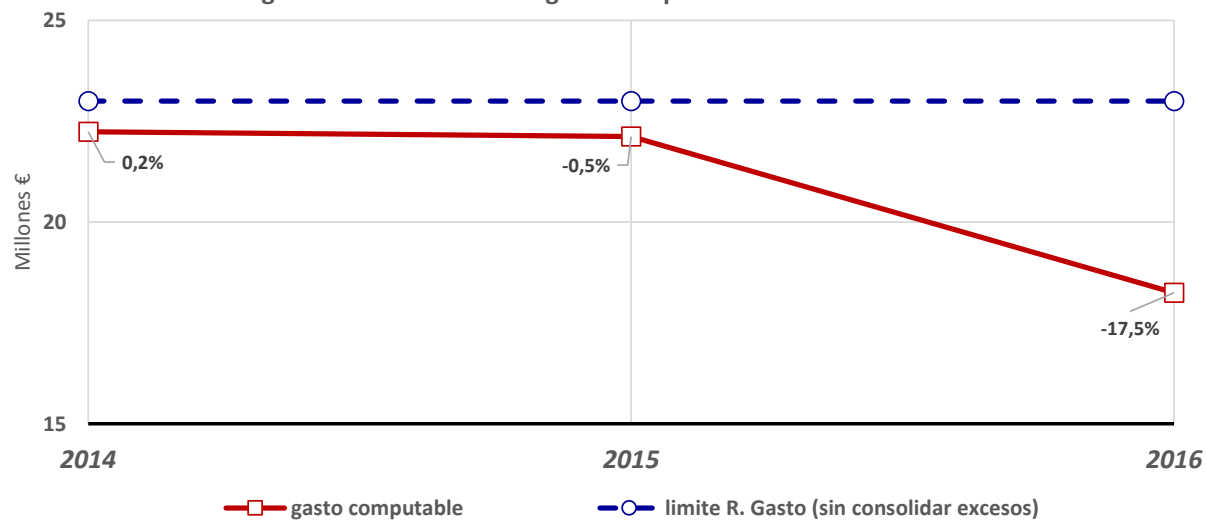
Evolución de la Estabilidad y Regla del gasto

Estabilidad - Capacidad/Necesidad financiación



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Regla del Gasto - Variación gasto computable



% indican la tasa de variación de gasto computable en relación con ejercicio anterior